UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA
SEDE CONCEPCIÓN - REY BALDUINO DE BÉLGICA

PROPUESTA DE DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIAS PARA LAS INSTALACIONES DEL RUBRO TRANSPORTE INTERURBANO DEL *HOLDING* TURBUS (COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL, CHILE)

Trabajo de Titulación para optar al título Profesional de Ingeniero en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales

Alumno:
Juan Carlos Fernández Bustos

Profesor Guía:
Ing. Claudia Grandon Farías

2019

AGRADECIMIENTOS

A la profesora Claudia Grandon, por su apoyo constante durante este trabajo y a todos los profesores que fueron parte de mi formación.

También agradezco a todos quienes contribuyeron a que esta investigación llegara a término.

DEDICATORIA

A mi madre (Q.E.P.D.) por acompañarme y darme las fuerzas para seguir adelante.

A mi familia por sus palabras de apoyo durante toda mi carrera.

A mis amigos, grupo de estudio, compañeros y a todas las personas que me apoyaron y entregaron buenas energías durante este proceso.

RESUMEN

Las instalaciones del Holding Tur-bus se han visto afectadas por una serie de amagos de incendio, que ponen en peligro la vida de personas, fuentes laborales y patrimonio.

Asi mismo en los últimos años, las amenazas naturales, técnicas y sociales han generado cuantiosas pérdidas y daños irreversibles a importantes empresas de la comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

El problema deriva de la total ausencia de un Plan de Emergencias, lo que deja en una condición de vulnerabilidad a personas e instalaciones. Sin duda, la destrucción o el deterioro de estas instalaciones significan en la mayoría de los casos el cierre de estas empresas, y con ello, pérdida de significativas fuentes laborales.

Dado lo anterior, este trabajo hace visible esta problemática a partir de las instalaciones de una importante empresa de transporte interurbano de la comuna de Estación Central. Este trabajo indaga, en primera instancia, en conceptos asociados a emergencias.

El objetivo principal de este trabajo es proponer el diseño de un Plan Corporativo de respuesta a Emergencias para su posterior implementación en cada una de las instalaciones.

PALABRAS CLAVE: plan de emergencias; medidas de mitigación; normativa nacional; normativa internacional

ABSTRACT

The facilities of the interurban passenger transport sector have been affected by a series of emergencies that endanger the lives of people, work sources and heritage.

In recent years, natural, technical and social threats have generated considerable losses and irreversible damage to important companies in the commune of Estacion Central, Region Metropolitana.

The problem derives from the total absence of an Emergency Risk Management Plan, which leaves a condition of vulnerability to people and facilities. Without a doubt, the destruction or deterioration of these facilities mean in most cases the closure of these companies, and with it, the loss of significant labor sources.

Given the above, this research makes this problem visible from the facilities of a major interurban transport company in Estacion Central. This work investigates, in the first instance, concepts associated with emergencies.

The main objective of this research is to propose the design of an Emergency Plan in the aforementioned facilities.

KEY WORDS: emergency plan; mitigation measures; national regulations; international regulations

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción 1

Desarrollo

Capítulo 1. Descripción de la empresa y el problema 4

Capítulo 2. Marco teórico 11

Capítulo 3. Resultados y propuesta del plan de emergencias 25

Conclusiones y recomendaciones 59

Bibliografía y fuentes de información 60

Anexos 61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1 Análisis FODA 7
Tabla 3-1 Elaboración de procedimientos del plan de emergencias 26

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 0-1 Hoja de ruta del proyecto de título 3
Figura 1-1 Imagen satelital centros de trabajo *holding* Turbus Estación Central 5
Figura 2-1 Filiales del *holding* Tur Bus 18
Figura 2-2 Estructura corporativa de SSO 18
Figura 2-3 Estructura SSO – Unidades de Negocio Turbus 18
Figura 2-4 Estructura - Grupo de Empresas Turbus 19
Figura 3-1 Estructura del Plan de Emergencias 25

INTRODUCCIÓN

Chile, es un país que convive a diario con riesgos con potencial suficiente para generar emergencias (industriales) que aumentan progresivamente, año tras año, afectando transversalmente pequeñas, medianas y grandes empresas del rubro transporte de carga y pasajeros, generando cuantiosas pérdidas en términos de vidas, contaminación ambiental, y daño a la propiedad privada. Sin duda, la destrucción o el deterioro de estas instalaciones significaría el cierre, y con ello, pérdida de significativas fuentes laborales.

Tur Bus es una empresa Chilena de transporte de carga y pasajeros. Agrupada en diecisiete razones sociales.

El escenario de las instalaciones del Holding Tur-bus ubicadas en la Comuna de Estación Central, presentan variados escenarios de riesgo, y de acuerdo a la realidad se podría encontrar en cada instalación, por lo menos, un foco potencial para generar una emergencia. Si se considera además la condición de nuestro país como epicentro recurrente de sismos de gran intensidad, e incendios. La gestión de estos riesgos se vuelve un elemento esencial para el desarrollo sustentable de la operación.

El contexto del problema deriva de la ausencia de un Plan Corporativo de respuesta a emergencias, la cual deja en una condición de vulnerabilidad a personas e instalaciones del Holding.

Producto de lo anterior, se propone el diseño del Plan de Emergencias, como pilar del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Holding Tur-bus, en el que se establece una estructura o bloque de procedimientos diseñados para dar respuesta a las amenazas de origen natural (Terremotos), Sociales (Asaltos) y/o Técnicas (Incendios, Derrame de combustibles líquidos, Fuga de gas) en los que se define el estándar corporativo para la gestión de emergencias y los pasos a seguir para su implementación por los responsables de cada instalación en un plazo de un año.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivo general

I. Elaborar una propuesta de Plan de Emergencias para las instalaciones del rubro transporte interurbano del *holding* Tur Bus, creando eficientes medidas de mitigación

Objetivos específicos

1. Analizar la normativa nacional y extranjera aplicable para la propuesta del Plan de emergencias

2. Definir la estructura del plan de emergencias

3. Elaborar los procedimientos del plan de emergencias

Metodología

El presente proyecto es un trabajo de investigación aplicada a gestión de emergencias industriales, que recoge datos sobre esta materia, para formular una propuesta.

El enfoque metodológico buscó coordinar y alcanzar los objetivos propuestos para elaborar la propuesta diseño del Plan de Emergencias para las Instalaciones del *Holding* Turbus. Es del tipo cualitativo, por ser un análisis no estadístico de datos para luego formular una propuesta de interpretación.

Los puntos de estudio considerados fueron: literatura académica, escritos, entrevistas, material gráfico, y audiovisual, leyes nacionales y extranjeras.

Los criterios fueron básicamente de tipo:

- Normativa aplicable, se analizó la normativa nacional y extranjera
- Estructura del Plan de Emergencia, se consideró el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015–2030. Y el Plan estratégico nacional para la gestión del riesgo de desastres (Onemi, ámbitos de acción de la GRD)
- Procedimientos del Plan de Emergencia, se consideró el requisito de OHSAS 18001: Preparación y respuesta a emergencias

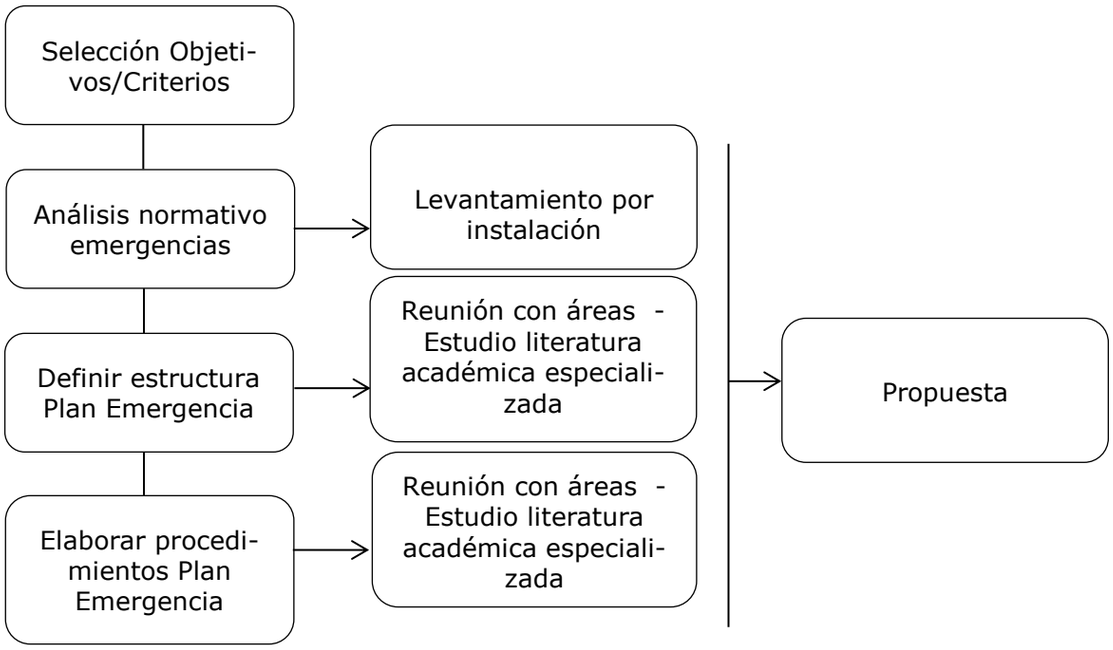

Figura 0-1. Hoja de ruta del proyecto de título. Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO 1

Descripción de la empresa y el problema

La empresa

Tur Bus es una empresa Chilena de transporte de carga y pasajeros, fundada el 4 de enero de 1948. Es controlada por la familia Díez González, descendientes de su fundador, el español Jesús Díez Martínez, Turbus es parte del holding de empresas Turbus.

Hoy, Turbus es el mayor grupo de transporte y carga en Chile, que opera buses interurbanos y camiones que este año generarán ventas cercanas a los US$ 500 millones. De ese total, al menos un 50% provendrá del transporte de pasajeros, un 25% del transporte industrial y el otro 25%, de carga. La idea es que en los próximos años cada área de negocio aporte un tercio de los ingresos.

"Aproximadamente, cada tres minutos, donde se esté parado en la carretera, vas a ver pasar un bus de Turbus". Hoy, la firma tiene más de 4.000 trabajadores y alrededor de una decena de filiales

Seguridad al centro del negocio

Turbus es la empresa de transporte de pasajeros más grande del país, con una trayectoria avalada por 70 años conectando Chile. Realizan más de 2.000 servicios al día, lo que se traduce, en cantidad de kilómetros, al equivalente a un viaje de ida y vuelta a la luna.

En cada viaje se pone a los pasajeros en el centro del negocio. Por ese motivo, su seguridad es su compromiso, la principal directriz en toda su toma de decisiones.

Ubicación

Los centros de trabajo del *holding* Turbus, se ubican en las calles Jesús Diez Martínez 730, Francisco Borja 94, Jesús Diez Martínez 800, Av. General Velásquez 11759, Avda. 5 de Abril 4372, Ruiz Tagle 220, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, Chile.

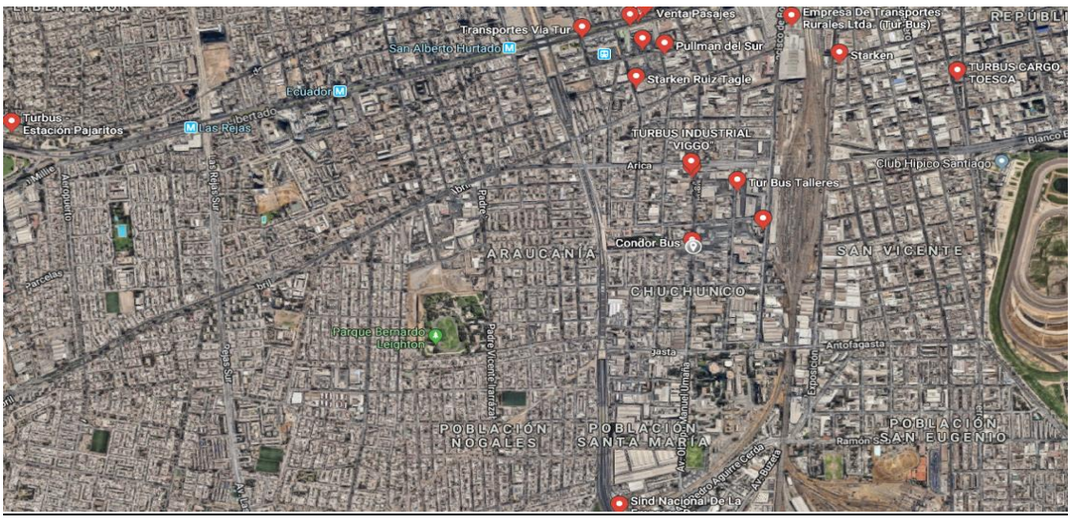

Figura 1-1. Imagen satelital centros de trabajo *Holding* Turbus Estación Central
Fuente: *Google Maps*.

Proceso Productivo de los centros de trabajo del *holding* Turbus

En los centros de trabajo del *holding* Turbus, división Pasajeros, Carga e Industrial, se desarrollan distintos procesos productivos que a continuación se detallan.

- Taller de mantenimiento de buses
- Frenos y Masas
- Pintura y desabolladora
- Motores
- Oficinas Administrativas
- Consultorio Médico
- Climatización
- Tapicería
- Plantas de estacionamiento
- Terminal de buses
- Museo de autos antiguos
- Planta de lavado
- Planta de aceites y lubricantes
- Planta de petróleo
- Bodegas de carga, descarga y almacenamiento
- Casino y Hotel
- Oficinas de encomiendas
- Centro de almacenamiento y despacho de materias primas

Situación actual

Actualmente el 100 % de los centros de trabajo cuenta con medios disponibles para responder emergencias industriales. Y el 70% con planes de emergencias propios implementados. Pero con una deficiente comprensión por parte de trabajadores, en cuanto a capacitación y entrenamiento. Entre los medios disponibles se cuentan los siguientes.

- Extintores PQS
- Extintores Co2
- Red húmeda
- Red seca
- Brigada industrial de emergencias
- Detectores de humos Fotoeléctricos:

Los detectores de humo proveen una temprana advertencia de incendio y han salvado miles de vidas. Las partículas de humo suspendidas en el aire generado por un incendio afectan el paso de luz. El humo causa que la luz se disperse. Este principio es usado por los detectores fotoeléctricos para detectar un incendio.

Este sistema fue instalado en el año 2015 en el centro de trabajo Taller de mantenimiento corporativo, a petición del Organismo Seremi de Salud.

Análisis FODA

Este análisis aporta información relevante de la situación actual del *holding*, con relación a gestión de emergencias, así mismo permite comprender la importancia que tiene este trabajo, como herramienta para subsanar las debilidades y amenazas internas identificadas.

MATRIZ FODA	
GESTION DE RESPUESTA A EMERGENCIAS *HOLDING* TURBUS	
Fortalezas (F)	**Oportunidades (O)**
- Los centros de trabajo cuentan con equipos para enfrentar emergencias. (Extintores, red húmeda, red seca)	- Los aprendizajes, la opinión pública y las exigencias del mercado, hacen necesario el diseño de un modelo transversal de gestión del riesgo de emergencia
- A nivel corporativo existe un teléfono de emergencias centralizado con Security para informar emergencias en los centros de trabajo y responder a estas situaciones	- A nivel corporativo se ha establecido una nueva forma de hacer negocios, centrando la SST como pilar fundamental del negocio
- La brigada de emergencia corporativa cuenta certificación y capacitación teórica, practica y los equipos de protección necesarios	- La alianza entre el *holding* y Mutual de Seguridad, y la incorporación de expertos Mutual al equipo corporativo de SST
Debilidades (D)	**Amenazas (A)**
- La mantención preventiva de los equipos de extinción es controlada directamente por el centro de trabajo, y no existe un control a nivel SST corporativo	- El equipo de profesionales de SST Corporativo a cargo del diseño del SGSST del *holding*, son externos a la compañía
- No existe un lineamiento transversal, ni control de SST Corporativo, en la gestión del riesgo de emergencias, lo que se traduce en que cada centro implementa una metodología distinta	- La escasa normativa nacional como guía en lo que refiere a gestión de emergencias industriales

Tabla 1-1: Análisis FODA. Fuente: Elaboración propia

Descripción del problema

Existe preocupación por parte de la gerencia corporativa del *holding* Turbus, por la ausencia de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional Corporativo y específicamente de un plan transversal de gestión del riesgo de emergencias industriales.

Las causas ¿Por qué razón no existe un plan corporativo de gestión del riesgo de emergencias industriales?

Porque en el pasado, la estrategia de negocio a nivel corporativo se centraba en la operación

Las consecuencias ¿Qué ocurriría si no se establece un plan corprativo de gestión del riesgo de emergencias industriales?

Incertidumbre. Y frente a la materialización de una emergencia, habrá caos, y pérdidas. La ausencia del plan corporativo de gestión de emergencias industriales, impacta de manera favorable o no en la comunicación con el cliente interno y externo, asi como en el control, seguimiento y una decuada preparacion.

Propuesta de mejora ¿Qué podemos hacer para resolver esta situación?

Diseñar el Plan de Emergencias corporativo, como pilar del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del *Holding* Tur-bus, en el que se establece una estructura o bloque de procedimientos diseñados para dar respuesta a las amenazas de origen natural (Terremotos) o Sociales (Asaltos) y/o Técnicas (Incendios, Derrame de combustibles líquidos, Fuga de gas) en los que se define el estándar corporativo para la gestión de emergencias y los pasos a seguir para su implementacion por los responsables de cada instalacion en un plazo de un año.

Alcance

El alcance del presente proyecto abarcara las actividades y tareas asociadas al análisis de la normativa nacional y extranjera aplicable a emergencias en instalaciones, definir la estructura del plan de emergencias, elaborar los procedimientos, y finalmente, la presentación formal de la propuesta a las partes interesadas.

En este trabajo se pretende diseñar un plan de emergencias como guía para los diferentes centros de trabajo. División (Pasajes, Carga, Industrial) del *holding* Tur bus, ubicadas en las comuna de Estación Central de Santiago de Chile.

Se excluye del alcance las actividades relacionadas a la implementación y auditoria de brechas de la propuesta. En este sentido, la implementación de la propuesta, quedara a cargo de cada instalación, con el apoyo y verificación del profesional corporativo de Seguridad y Salud Ocupacional.

CAPÍTULO 2
MARCO TEÓRICO

Antecedentes

ONEMI (2017), realizo el manual *Gestión del Riesgo de desastres para los centros de trabajo en la empresa – 2017*, en la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior. En el manual se definen los siguientes principales beneficios al gestionar los riesgos de emergencias al interior de las empresas:

1. Permite realizar acciones frente a las amenazas identificadas, tanto internas como externas que pudiesen afectar a tu empresa y trabajadores.

2. Tomar acciones para que se minimicen los daños y pérdidas potenciales en la organización, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los trabajadores.

3. Permite mantener la continuidad operacional y prestación de un determinado servicio

4. Cumplir con la obligación legal de tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, entre las cuales esta identificar los peligros y evaluar los riesgos que pudiesen acontecer en la empresa para posteriormente estandarizar procedimientos vinculados a la reducción del riesgo desde la prevención, plan de emergencia en la respuesta y planificación de la recuperación en caso que un evento afecte a la organización. Además, la gestión de seguridad y salud en el trabajo llevado por la empresa.

OHSAS 18001 (2007), requisito cláusula 4.4.7: Preparación y respuesta ante emergencias – 2017, por la *British Standards Institution* (BSI). En la cláusula se especifica los requisitos para un sistema de gestión S&SO:

La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s):
a) Para identificar el potencial de situaciones de emergencia;
b) Para responder a tales situaciones de emergencia.
La organización debe responder a situaciones de emergencia actuales y prevenir o mitigar consecuencias S&SO adversas asociadas.

Para planear su respuesta a emergencia, la organización deberá tomar en cuenta las necesidades de las partes interesadas relevantes, por ejemplo, servicios de emergencia y vecinos.

La organización deberá también examinar su procedimiento(s) periódicamente para responder a situaciones de emergencia, cuando sea práctico, involucrar partes interesadas relevantes mientras sea apropiado.

La organización debe revisar periódicamente y, cuando sea necesario, revisar su procedimiento(s) de preparación y respuesta, en particular, después de la revisión periódica y después de la ocurrencia de situaciones de emergencia (ver 4.5.3)

ISO 45001 (2018), requisito cláusula 8.2: Preparación y respuesta ante emergencias – 2018, por British Standards Institution (BSI). En la cláusula se especifica los requisitos para un sistema de gestión S&SO:

La empresa tiene que establecer, implantar y mantener los procesos necesarios para prepararse y responder ante situaciones de emergencia potenciales, incluyendo:

- Establecer una respuesta planificada ante las situaciones de emergencia, incluyendo la prestación de primeros auxilios.
- La provisión de formación para la respuesta planificada.
- Las pruebas periódicas y el ejercicio de la capacidad de respuesta planificada.
- Evaluar el desempeño y revisar la respuesta ante emergencias.
- Comunicar de forma provisionar la información necesaria a los empleados sobre sus deberes y responsabilidades.
- La comunicación de la información a los contratistas, visitantes, servicios de respuesta ante emergencias, autoridades y comunidad local.
- Tener en cuenta todas las necesidades de las partes interesadas.

La empresa tiene que mantener y conservar información documentada sobre los procesos y sobre los planes de respuesta ante situaciones de emergencia potenciales.

Los antecedentes expuestos anteriormente, han sido de utilidad para el desarrollo de esta propuesta, dado que proporcionan la dirección y requisitos para un sistema de gestión S&SO/Emergencias dentro de una empresa.

Bases teóricas

A continuación, se presentan las bases teóricas que sustentan el plan de emergencia como herramienta útil en la propuesta.

El estudio se relaciona con varias teorías que le dan forma y se vincula con el proyecto problema planteado. Muchas organizaciones creen estar preparadas para enfrentar una emergencia, sin embargo, son pocas las que ante este tipo de situaciones resultan exitosas, sin lamentar

Sobre este particular, Avello (2016) Coordinadora Nacional de Asuntos Humanitarios y Emergencias de World Visión Chile, explica. La gestión de emergencias corresponde al conjunto de acciones que se desarrollan para manejar, de manera adecuada y oportu-

na, los recursos disponibles ante la aparición de un evento potencialmente dañino o perjudicial. "A diferencia de las emergencias, los desastres son situaciones adversas que sobrepasan las capacidades de una institución o comunidad para hacerle frente, y son por tanto un escenario de mayor proporción"

Del mismo modo, Mena (2016) especialista en emergencias, Master (c) en el área de *Risk, Disaster & Resilience* del *University College London*, comenta que "La gestión del riesgo de desastre que de alguna manera también contempla la gestión de emergencias, esta debe ser entendida principalmente como un elemento clave del desarrollo organizacional en todos sus niveles. En el caso de las empresas, es, sin duda, una inversión, donde se debe avanzar de la prevención de riesgos a la gestión del riesgo de desastres, debe ser un paso esencial si se espera tener una empresa sostenible en el tiempo".

Definición de términos y conceptos

A continuación se detallan los términos, y teorías especializadas sobre gestión de emergencias dentro de las empresas, utilizadas como guía en el desarrollo de esta propuesta.

Fundamento de la gestión del riesgo de emergencias industriales.

Sin importar el rubro de una empresa, siempre existe la posibilidad de que sea afectada por un siniestro, ya sea a nivel interno (accidente o emergencia en un proceso productivo) o externo (incendios, sismos). ¿Cómo estar preparados para mitigar estos riesgos?

El plan de emergencias. Es un pilar del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del *Holding* Tur-bus, basado en la cláusula 4.4.7 de OHSAS 18001:2007. En el que se establece una estructura o bloque de procedimientos diseñados para dar respuesta a los peligros de origen natural (Terremotos) o Sociales (Asaltos) y/o Técnicas (Incendios, Derrame de combustibles líquidos, Fuga de gas) en el que se define el estándar corporativo para la gestión de emergencias y los pasos a seguir como guía base para su implementación por los responsables de cada centro de trabajo, en un plazo de un año.

Definición de Emergencia. Una situación de emergencia es toda aquella no habitual y anómala que se produzca dentro de la organización en el trascurso de la ejecución operacional que pueda ocasionar daños a los trabajadores o a los bienes materiales de la empresa.

Tipos de Emergencias.

Origen Natural: Movimientos sísmicos y Terremotos.
Origen Social: Asaltos, Conflictos familiares y Artefactos explosivos
Origen Técnico: Incendio, Escape de Gas, Derrame de combustibles líquidos

Plan de Emergencias. Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada recinto, en particular de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.

Plan de gestión del riesgo de desastre. Es el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para implementar políticas y estrategias, y para fortalecer sus capacidades con el fin de reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos, esto involucra todo tipo de actividades, incluyendo medidas estructurales.

OHSAS 18001: 2007 Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Es una norma elaborada con el objetivo de hacer de las empresas un lugar más seguro tanto para trabajadores, como para proveedores, subcontratistas o visitantes.

En el ámbito de la Seguridad y Salud Ocupacional es muy importante que la organización tenga un plan de emergencias. OHSAS-18001 trata este tema muy de cerca, de hecho incluye un apartado para este aspecto: preparación y respuesta ante emergencias.

Debe quedar determinada por la organización la probabilidad de la existencia de incidentes o situaciones de emergencia que pongan en peligro la SST. Son aquí muy importantes las medidas para prevenir y mitigar accidentes y enfermedades de trabajo.
Debido a esto, la organización necesitará implantar unos procedimientos para identificar y responder a situaciones de emergencia potenciales, y he aquí la necesidad de contar con un plan de emergencia.

En el momento de elaborar planes de emergencia es necesario tener en cuenta los requerimientos de las partes interesadas tales como los vecinos o los servicios de emergencia.

Estos planes deben ser sometidos a periódicas pruebas, conocidas como simulacros, que verifiquen el funcionamiento de los mismos y la eficacia para responder a las situaciones de emergencia. En estos simulacros estarán implicadas todas las partes interesadas.

Los planes de emergencia ligados a OHSAS 18001 harán frente a cualquier incidente de la empresa, son un parte muy importante del sistema, por ello deben ser objeto de revisiones para no perder su adecuación e idoneidad.

Estarán reconocidas las actividades de la organización que son potencialmente peligrosas para los trabajadores y para el entorno en el que está ubicada. Para ello la organización establecerá procedimientos de actuación que marquen las directrices a seguir en una situación de emergencia e implique una minimización de sus consecuencias.

Identificación de situaciones de emergencia. Un paso esencial para elaborar planes de emergencia de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OHSAS 18001 es identificar qué situaciones producen una situación de emergencia.

Las situaciones de emergencia más comunes en una organización son:

- Contacto con sustancias peligrosas.
- Derrames.
- Incendios.
- Graves accidentes.
- Desastres naturales.
- Explosiones.

Una situación de emergencia es toda aquella no habitual y anómala que se produzca dentro de la organización en el trascurso de la ejecución operacional que pueda ocasionar daños a los trabajadores o a los bienes materiales de la empresa.

Una vez identificadas estas situaciones debemos evaluar los posibles efectos que tendrán para poder establecer los planes de emergencia más adecuados.

Cuando ya conocemos qué situaciones son significativas, gracias a la evaluación de los efectos, la organización podrá establecer planes de emergencia adecuados para prevenir o minimizar impactos sobre la SSO en caso de que se materialicen.

Establecimiento de respuestas ante emergencias. La organización definirá los procedimientos y planes de emergencia de los que estamos hablando, y tienen la obligación de mantenerlos actualizados. Es conveniente que los procedimientos tengan en cuenta las consecuencias que pueden ocasionar las condiciones anómalas de funcionamiento, los accidentes y las situaciones de emergencia.

ISO 45001. Preparación y respuesta ante emergencias. La empresa tiene que establecer, implantar y mantener los procesos necesarios para prepararse y responder ante situaciones de emergencia potenciales, incluyendo:

- Establecer una respuesta planificada ante las situaciones de emergencia, incluyendo la prestación de primeros auxilios.
- La provisión de formación para la respuesta planificada.
- Las pruebas periódicas y el ejercicio de la capacidad de respuesta planificada.
- Evaluar el desempeño y revisar la respuesta ante emergencias.
- Comunicar de forma provisionar la información necesaria a los empleados sobre sus deberes y responsabilidades.
- La comunicación de la información a los contratistas, visitantes, servicios de respuesta ante emergencias, autoridades y comunidad local.
- Tener en cuenta todas las necesidades de las partes interesadas.

- La empresa tiene que mantener y conservar información documentada sobre los procesos y sobre los planes de respuesta ante situaciones de emergencia potenciales.

Antecedentes de la empresa

Historia del transporte interurbano en Chile

Desde coches tirados por caballos a modernos transportes. La historia de los interminables viajes interprovinciales en Chile es colorida y hermosa. El transporte de pasajeros en Chile es tan antiguo como su propia historia. Ya en la Colonia había gente que se movilizaba en carruajes, tirados por bueyes, en caminos que era muy incipientes y las rutas extensas. Con el paso de los años, el mejoramiento vial permitió la gradual aparición de coches tirados por caballos, los auténticos antepasados de los vehículos de locomoción interurbanos y los buses que hoy dominan las calles y carreteras del país. La aparición de los motores de combustión interna, a comienzos del siglo XX permitió que la industria desarrollara entonces carrocerías más seguras y amplias para el transporte de pasajeros, En 1919 arribaron a Santiago los primeros buses con motorización diésel y gasolina, los cuales se conocieron popularmente como "góndolas". Pero no fue sino hasta mediados de los años 40, cuando arribaron los primeros troles marca Brill, más para un uso citadino. En paralelo, se empezó a desarrollar los viajes en sectores rurales. Y fue en los años 80 y 90 cuando llegaron los modelos con mayor tecnología. De esta época podemos nombrar modelos como el Mercedes Benz Monobloco 0-362 o el Blue Bird Mercedes Benz, además de una larga lista de "Liebres".

Reseña del *holding* Tur bus

Turbus es una empresa chilena de transporte interurbano de pasajeros. Con base en Santiago y con servicios interprovinciales, internacionales y servicios especiales. Conecta más de cien destinos entre las ciudades de Arica y Puerto Montt, llegando también a Mendoza en Argentina. Es una empresa controlada por la familia Diez, descendientes de su fundador, el español Jesús Díez Martínez.

Tur Bus nace el 4 de enero de 1948, operando el trayecto entre las ciudades de Rancagua, Graneros y San Francisco de Mostazal en la Sexta Región, con sólo 2 buses, un Ford de 1940 y una Chevrolet de 1934.

En el año 1956 adquirió los derechos de algunas líneas interprovinciales que circulaban entre La Ligua y Colchagua, fundando Buses Jedimar. En el año 1965 compró la empresa de buses Tur-Bus, que tenía servicios entre Santiago y Viña del Mar, quedando con ese nombre

Por la década del 70 la empresa ya contaba con 100 buses y con más de 40 destinos dentro de las zonas centro y sur de Chile, pero se le hacía muy difícil operar ya que además contaba con una competencia dura en el rubro.

En 1980 comenzó a operar el servicio de carga y encomiendas y en el año 1987, se crea una nueva división de negocios llamada Tur Bus Cargo, con personal e infraestructura propia.

En 1981 se asocia con sus competidoras Pullman Bus y Pullman Del Sur para construir un gran terminal de buses en Santiago, el que fue ubicado a una cuadra al oriente del Terminal Sur (ex Terminal Santiago), en terrenos que pertenecieron a una lechería; Este terminal fue llamado "Terminal Alameda", donde las tres empresas compartían infraestructura en un principio, aunque entrados los noventas Tur Bus se separa de su competencia y se mantiene con un terminal separado, dentro del mismo terreno, infraestructura que se terminó de construir en el año 1992, cuando Tur Bus ya poseía más de 400 buses.

Hasta 1995, Tur Bus y Tramaca tenían un acuerdo tácito en el que la primera dominaba con tranquilidad el mercado del sur de Chile y Tramaca hacía lo propio en el norte, acuerdo que se rompió cuando la empresa de Jesús Diez Martínez busca expandirse al adquirir los derechos, infraestructuras y recorridos de la empresa Flecha Dorada S.A.C. estableciendo una central operacional en Antofagasta para sus servicios locales.

A lo anterior se suma en el año 1997 una incursión en el mercado aéreo con la creación de Avant Airlines, la cual estuvo vigente hasta 2001, cuando cierra sus operaciones por la baja de pasajeros y las pérdidas operacionales que significó la competencia

desleal de la desaparecida línea aérea peruana Aero Continente. El cierre de Avant fue un duro golpe financiero para la empresa, en la cual había invertido dinero además de la difícil coyuntura económica en la que se encontraba el país entre los años 1998 y 2000, tiempo en el cual la empresa incorporó muy pocas unidades, acusando la recesión que por aquel entonces vivía el país.

En 1988, comienza sus servicios internacionales, al operar hacia Argentina y llegando a las ciudades de Mendoza, San Juan y Córdoba con unidades Marcopolo Paradiso GIV 1400 -Scania K-112TL, las cuales fueron renovadas sucesivamente por unidades Marcopolo Viaggio GV 1000- Mercedes Benz O-371RSE en 1994, Marcopolo Viaggio 1050 y Busscar Vissta Buss LO, ambas carrocerías con plataformas Mercedes Benz O-400RSE en el año 2004. Actualmente el servicio internacional de Tur-Bus cuenta con modernas unidades Cama Suite (06 Butacas Cama y 33 asientos Semi Cama) Marcopolo Paradiso G7 1200 / Mercedes Benz O-500RSD-2442 Euro III Año 2011.

Entre 1988 y 2005 fue adquiriendo Cóndor Bus en 1988, Flecha Dorada y Transmar en 1995, comprando varios activos e infraestructuras. Tramaca en el año 2000, Buses JAC en el 2001, Buses Bio-Bío en el 2003, Buses Jota Ewert, Flota Barrios y las empresas participadas por ALSA Chile S.A. (Autobuses LIT S.A., TAS Choapa Ltda. y el 35% de Andesmar) cuando se retiró del mercado chileno en el 2005. Así se convirtió en la empresa de transporte terrestre de pasajeros más grande de Chile. Además creó una inmobiliaria para administrar todas las infraestructuras del *holding*, denominada Inmobiliaria Ando Ltda.

En 2004 firmó un contrato con las Empresas Portuarias de Valparaíso, Iquique y Puerto Montt con Turismo Cocha para el traslado de pasajeros que arriben a los puertos en Trasatlánticos.

En 2007 comienza el polémico y cuestionado proceso de recarrozado de su flota de buses de mediana antigüedad, máquinas incorporadas entre 1995 y 2000 todas con chasis Mercedes Benz 0-400RS/RSE/RSL siendo la extinta empresa brasileña de carrocerías Busscar la encargada de ejecutar los trabajos de renovación total de las carrocerías.

Filiales del h*olding* Tur bus

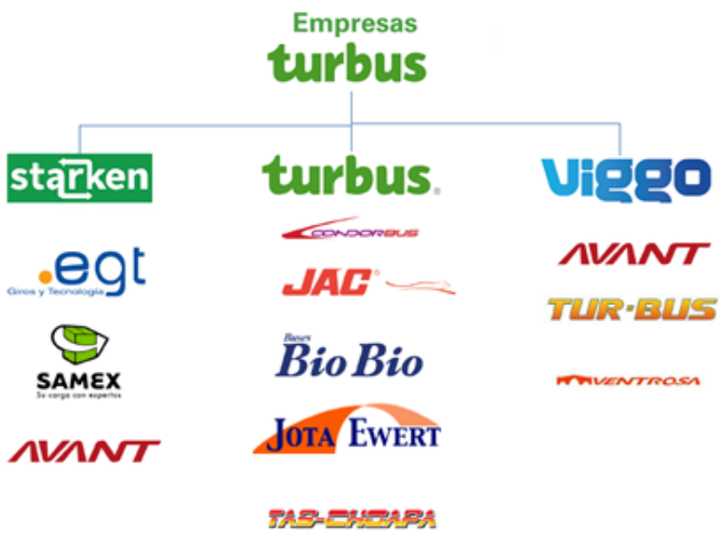

Figura 2-1: Filiales del *holding* Tur Bus. Fuente: elaboración propia

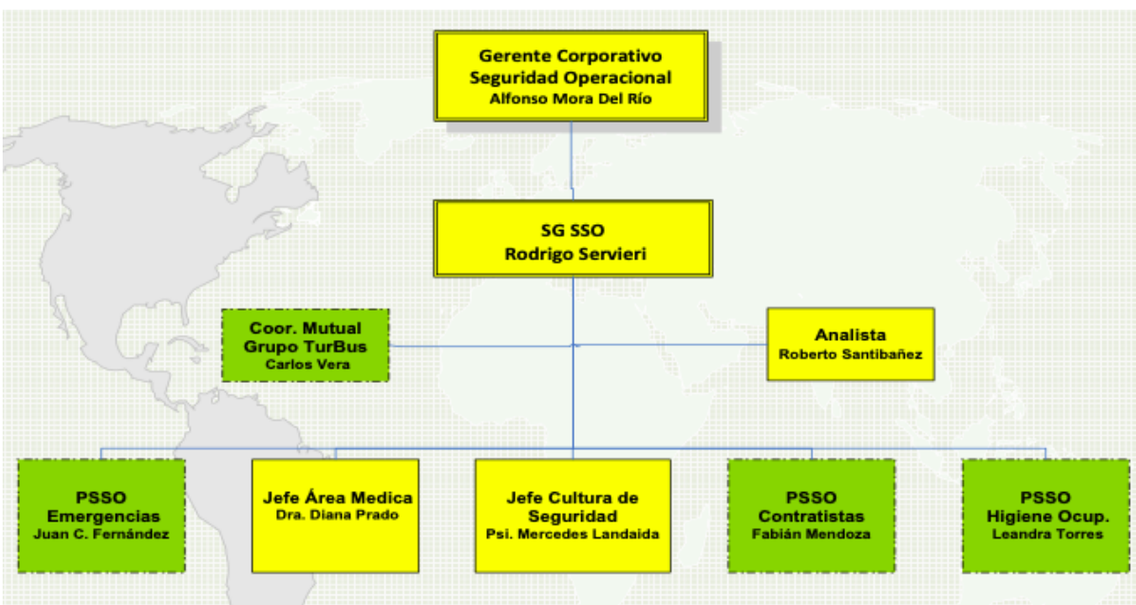

Figura 2-2: Estructura corporativa de SSO. Fuente: elaboración propia

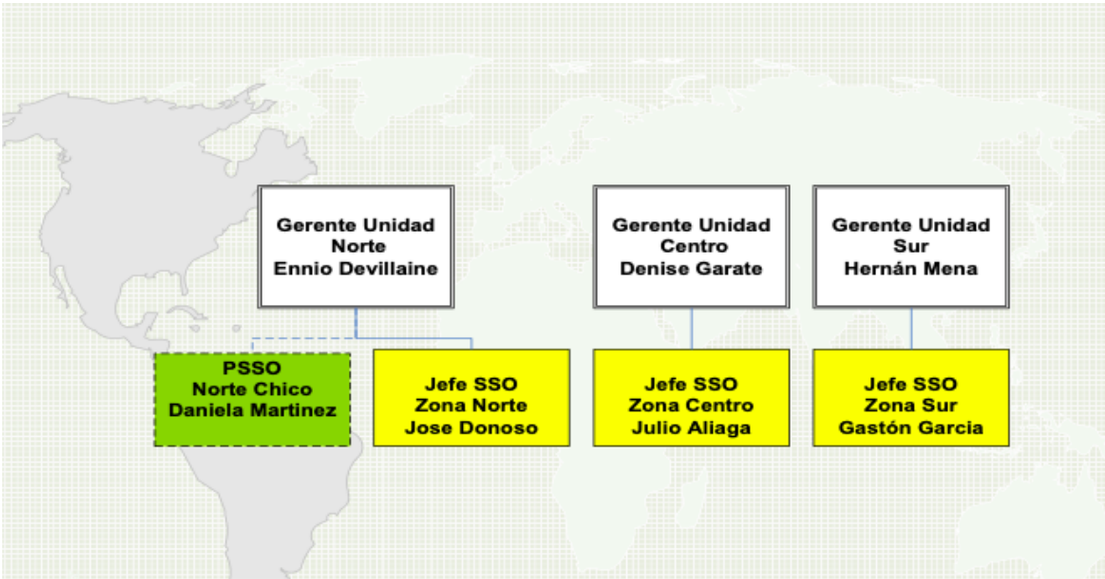

Figura 2-3: Estructura SSO – Unidades de Negocio Turbus. Fuente: elaboración propia

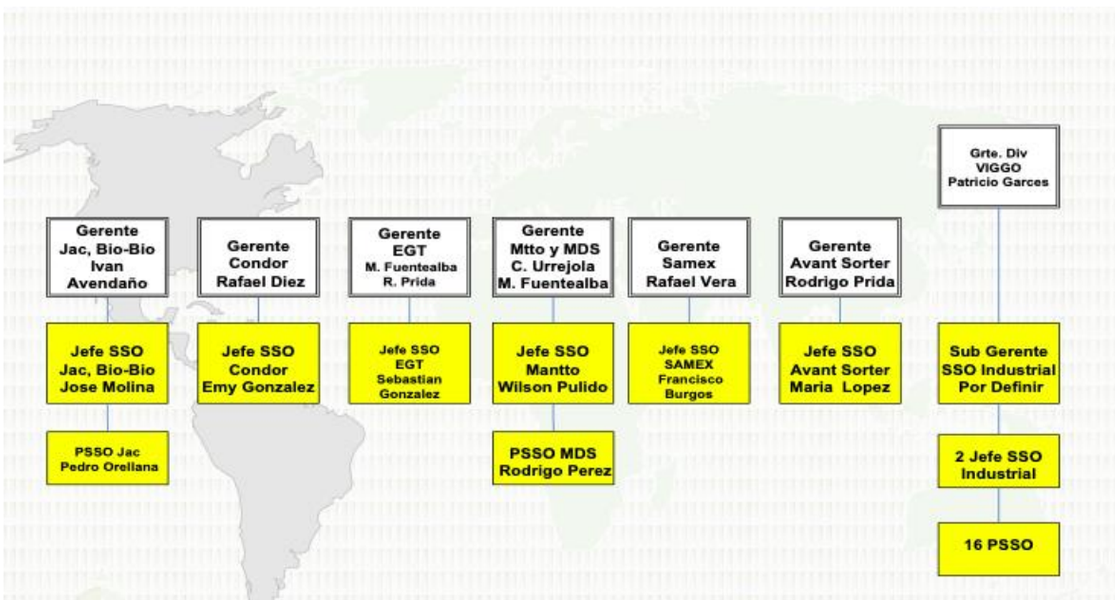

Figura 2-4: Estructura - Grupo de Empresas Turbus. Fuente: elaboración propia

Bases legales del proyecto

En esta sección se presentan las principales leyes, reglamentos y decretos que definen las políticas y estrategias relacionadas a gestión de emergencias dentro de las empresas.

- Ley 16.744 Seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Ley 19.537 Sobre copropiedad inmobiliaria
- Código del Trabajo fija el texto refundido, coordinado y sistematizado
- Decreto Supremo 594 Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo
- Decreto Supremo 43 Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas
- Decreto 160 Reglamento de Seguridad para las Instalaciones y Operaciones de Producción y Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles Líquidos
- Decreto 42 Ordenanza general de urbanismo y construcciones
- Investigación del accidente fatal o grave. Libro IV, Titulo II. H, Cap.II. Investigación del accidente fatal o grave
- Comunicación inmediata y notificación de un accidente fatal a la Superintendencia de Seguridad Social. Libro IV, Titulo II, H, Cap.I, 1. Comunicación inmediata y notificación de un accidente fatal a la Superintendencia de Seguridad Social.
- NCh933.Of1997 Prevención de incendio en edificios. Terminología
- NCh934.Of1994 Prevención de incendios. Clasificación de fuegos
- NCh1429 Extintores Portátiles. Terminología y definición
- NCh1430 Extintores Portátiles. Características y rotulación
- NCh1432 Extintores Portátiles. Pruebas de fuego, determinación de potencial
- NCh1433 Ubicación y señalización de los extintores portátiles
- NCh1646 Grifo de incendio - Tipo columna de 100 mm - Diámetro nominal
- NCh2111 Señales de seguridad
- OHSAS 18001:2007 Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Relación de las leyes, decretos, reglamentos y normas chilenas, con el presente trabajo.

Normativa nacional y extranjera aplicable al proyecto "Propuesta de diseño del plan de emergencias para las instalaciones del *holding* Tur bus.

Cuerpo legal o voluntario	Artículo, cláusula, apartado	Descripción	Origen
Ley 16.744	Art. 68	Las empresas o entidades deberán implantar todas las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que les prescriban directamente el Servicio Nacional de Salud o, en su caso, el respectivo organismo administrador a que se encuentren afectas, el que deberá indicarlas de acuerdo con las normas y reglamentaciones vigentes.	Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Código del trabajo	Art. 184	El empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en las faenas, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales. Deberá asimismo prestar o garantizar los elementos necesarios para que los trabajadores en caso de accidente o emergencia puedan acceder a una oportuna y adecuada atención médica, hospitalaria y farmacéutica.	Dirección del Trabajo
Código del trabajo	Art. 210	Las empresas o entidades a que se refiere la Ley N° 16.744, están obligadas a adoptar y mantener medidas de higiene y seguridad en la forma, dentro de los términos y con las sanciones que señala esa ley.	Dirección del Trabajo

Ley 19.537	Art. 36	Todo condominio deberá tener un plan de emergencia ante siniestros, como incendios, terremotos y semejantes, que incluya medidas para tomar, antes, durante y después del siniestro, con especial énfasis en la evacuación durante incendios. La confección de este plan será responsabilidad del Comité de Administración, que deberá someterlo a aprobación de una asamblea extraordinaria citada especialmente a ese efecto, dentro de los primeros tres meses de su nombramiento. El plan de emergencia, junto con los planos del condominio detallados según necesidad, será actualizado anualmente por el Comité de Administración respectivo y copia del mismo, junto con los planos, serán entregados a la unidad de carabineros y de bomberos más cercana, las que podrán hacer llegar al Comité de Administración las observaciones que estimaren pertinentes.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Decreto 160	Art. 31	Los métodos de manejo de CL en caso de emergencia o accidente, deberán estar establecidos en un Plan de Emergencia, basado en normas nacionales y a falta de éstas en normas extranjeras, reconocidas internacionalmente. El Plan deberá quedar registrado por escrito y versionado. El plan de emergencia, el cual debe ser parte tanto del MSCL como del Programa de Seguridad, deberá contemplar una organización de excepción y procedimientos operativos normalizados, que permitan actuar en forma sistemática, minimizando las improvisaciones y, por	Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción

		ende, las posibilidades de error, en el manejo de eventuales emergencias. Dentro de dicha organización, los encargados de dirigir las acciones durante la emergencia, deberán tener competencia técnica adecuada, poseer cabal conocimiento de las instalaciones y su operación, así como de las posibles emergencias que puedan ocurrir en la instalación de CL. El personal que trabaje en las instalaciones deberá estar capacitado para adoptar las medidas necesarias en caso de incendio o siniestro, como asimismo, conocer la ubicación y manejo de los elementos que corresponda utilizar.	
Decreto 10	Letra j)	Se deberá contar con un Plan de Emergencia y Plan de Evacuación que detalle la coordinación con otras instituciones como carabineros, bomberos, etc., y las acciones a ejecutar ante cualquier eventualidad como incendios, terremotos, asaltos, riñas, etc. que pongan en riesgo la salud de los trabajadores y del público en general, con indicación de los responsables de llevarlas a cabo.	Ministerio de Salud; Subsecretaría de Salud Pública
Decreto supremo 594	Art. 44	En todo lugar de trabajo deberán implementarse las medidas necesarias para la prevención de incendios con el fin de disminuir la posibilidad de inicio de un fuego, controlando las cargas combustibles y las fuentes de calor e inspeccionando las instalaciones a través de un programa preestablecido. El control de los productos combustibles deberá incluir medidas tales como programas de orden y limpieza y racionalización de la cantidad de materiales	Ministerio de Salud

		combustibles, tanto almacenados como en proceso.	
Decreto 43	Art. 190	Todas las instalaciones para sustancias peligrosas y los locales comerciales que vendan estas sustancias deberán contar con un Plan de Emergencias	Ministerio de Salud
Nch933		Prevención de incendio en edificios	INN
Nch 934		Prevención de incendios - Clasificación de fuegos	INN
Nch 1429		Extintores Portátiles, Terminología y definición	INN
Nch 1430		Extintores Portátiles, Características y Rotulación	
Nch 1432		Extintores Portátiles, Pruebas de Fuego, Determinación de Potencial de Extinción	INN
OHSAS 18001:2007	4.4.7	La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s): a) Para identificar el potencial de situaciones de emergencia; b) Para responder a tales situaciones de emergencia. La organización debe responder a situaciones de emergencia actuales y prevenir o mitigar consecuencias S&SO adversas asociadas. Para planear su respuesta a emergencia, la organización deberá tomar en cuenta las necesidades de las partes interesadas relevantes, ej. servicios de emergencia y vecinos. La organización deberá también examinar su procedimiento(s) periódicamente para responder a situaciones de emergencia, cuando sea práctico, involucrar partes interesadas relevantes mientras	Grupo Proyecto OHSAS

	sea apropiado. La organización debe revisar periódicamente y, cuando sea necesario, revisar su procedimiento(s) de preparación y respuesta, en particular, después de la revisión periódica y después de la ocurrencia de situaciones de emergencia.

CAPÍTULO 3

Resultados y propuesta del plan de emergencias

En la **figura 3-1 y tabla 3-1** se presenta la síntesis de la propuesta de plan de emergencias.

CONTENIDO	DESCRIPCION
Prevencion	Actividades destinadas a intervenir en el riesgo, vale decir, las acciones y gestiones previas a la ocurrencia del daño o del evento adverso, a fin de evitarlo o suprimirlo definitivamente y, de no ser posible, reducir al máximo los efectos que sobre las personas, los bienes y el medio ambiente puedan llegar a provocar los fenómenos naturales o de origen humano (antrópicos, Tecnicos y Sociales
Respuesta	La respuesta corresponde a las actividades propias de la respuesta a emergencias y se llevan a cabo inmediatamente de ocurrido el evento. Tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir pérdidas.
Recuperacion	La recuperación corresponde a las actividades posteriores al evento destructivo y tienen por objetivo volver al estado de desarrollo previo y, más aún, intentando superar ese nivel.

Figura 3-1 Estructura del Plan de Emergencias para las instalaciones del *holding* Turbus. Fuente: elaboración propia

CONTENIDO		MATRIZ DE ESTRUCTURA DOCUMENTAL - TIPO DE DOCUMENTO			
		Procedimientos	Guias	Programa	Registro
1	Requisito normativo para el control de emergencias	✓			
2	Estructura y preparación para la emergencia	✓			
3	Plan de emergencia y evacuación	✓			
4	Respuesta por amago de incendio		✓		
5	Respuesta por sismo		✓		
6	Respuesta por fuga de gas		✓		
7	Respuesta por artefacto explosivo		✓		
8	Respuesta por derrame de líquidos combustibles		✓		
9	Programa de simulacros			✓	
10	Informe de simulacros				✓
11	Mantención preventiva y manejo de equipos	✓			

Tabla 3-1 Elaboración de documentos del Plan de Emergencias para las instalaciones del *holding* Tur bus. Fuente: elaboración propia

A continuación, se presentan los procedimientos creados, siendo estos el corazón y sangre de la propuesta de plan de emergencias.

PROCEDIMIENTO REQUISITO NORMATIVO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

Grupo Empresas Turbus.

Realizado por:	**Aprobado por:**
JUAN CARLOS FERNÀNDEZ BUSTOS	
PROFESIONAL CORPORATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GERENTE CORPORATIVO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Dd/mm/aa	Dd/mm/aa
firma	firma

Aviso legal: La información contenida en este documento es de uso exclusivo del Grupo de Empresas tur bus, quien será responsable por su custodia o conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privado

INDICE:

I. OBJETIVO
II. ALCANCE
III. REFERENCIAS
IV. DEFINICIONES
V. PROCEDIMIENTO
A. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
B. DIAGRAMA DE FLUJO.
VI. RESPONSABILIDADES
VII. REGISTROS
VIII. ANEXO

I. OBJETIVO

Definir la metodología empleada en Grupo empresas Turbus para la identificación, actualización y evaluación del cumplimiento del Marco Regulatorio asociado a los medios para la prevención y control de emergencias, aplicable a las actividades de la organización.

II. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todas las actividades que se desarrollen en las unidades de negocio del Grupo Empresas Turbus.

III. REFERENCIAS

Decreto Supremo Nº 594, art. 51, 53, 54, 57,58
Decreto Supremo N° 47 Ordenanza general de Urbanismo y Construcción
NCh933.Of1997 Prevención de incendio en edificios Terminología
NCh934.Of1994 Prevención de incendios Clasificación de fuegos
NCh1429 Extintores Portátiles, Terminología y definición
NCh1430 Extintores Portátiles, Características y Rotulación
NCh1432 Extintores Portátiles, Pruebas de Fuego, Determinación de Potencial de Extinción
NCh1433 Ubicación y señalización de los extintores portátiles.
NCh1646 Grifo de incendio - Tipo columna de 100 mm - Diámetro nominal.
NCh2111 Señales de seguridad.

IV. DEFINICIONES

Normativa: Conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad.

Diario Oficial: Medio de publicación de las leyes, decretos y otras normas jurídicas emanadas de los órganos del Estado, además se publican ciertos actos públicos y privados de inserción obligatoria.

Organismo Administrador del Seguro: Son entidades encargadas de administrar el Seguro Social de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales.

V. PROCEDIMIENTO

A. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO REQUISITO NORMATIVO:

IDENTIFICACION DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES A PREVENCION Y CONTROL DE SITUACIONES GENERADORAS DE EMERGENCIAS.

JEFE SSO: Deberá identificar y evaluar el requisito normativo aplicable asociado a medios de prevención y control de emergencias, de Incendio; Sustancias Peligrosas; Fugas de Gas; Fugas de Agua; Artefacto explosivos que pudiesen afectar su instalación, se consideran fuentes de información:

- Diario Oficial,
- Páginas en Internet, por ejemplo: www.bcn.cl (Biblioteca del Congreso Nacional), o bien la página web de la institución que emite un cuerpo legal
- Asesores legales externos, cuando se requiera.
- Organismo Administrador del Seguro (Mutual de Seguridad)

ACTUALIZACION DE MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

JEFE SSO: Una vez identificado un requisito normativo aplicable a su instalación se deberá actualizar la información en la Matriz de requisitos legales.

DIFUSION DE LA IDENTIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN

GERENCIA DE INSTALACION: Deberá emitir un comunicado al personal involucrado en el cumplimiento del o los requisitos nuevos o actualizados.

IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NORMATIVOS

JEFE SSO: deberá asesorar en la implementación de los controles que sean necesarios para dar cumplimiento al requisito informado, generando y asegurando los registros que sean necesarios para evidenciar el cumplimiento, para lo cual se establece un plazo de cumplimiento. Ante dudas al respecto, puede solicitar información adicional (PSSO Corporativo).

VERIFICACION Y SEGUIMIENTO A CONTROLES

JEFE SSO: deberá coordinar el seguimiento necesario para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables de acuerdo a los plazos comprometidos por el o los responsables de los procesos afectos.

CONTROL DE INCUMPLIMIENTOS

JEFE SSO: en conjunto con los deberá generar un reporte de No Conformidad por incumplimiento de requisitos legales, se entregara la información a la gerencia de instalación, quien revisa con el o los responsables del cumplimientos, la gestión de recursos disponibles y o necesarios que permitan cumplir con el requisito identificado para la prevención, y control de situación generadoras de emergencias.

PLAN DE ACCION

JEFE SSO: en conjunto con el área afecta deberán presentar un plan de acción estableciendo nuevos plazos de acuerdo a los recursos asignados por la gerencia de instalación.

SEGUIMIENTO DE ACCIONES

JEFE SSO: deberá hacer el seguimiento a los controles de cumplimiento y cierre de acciones, de acuerdo a los resultados obtenidos.

DIAGRAMA DE FLUJO:

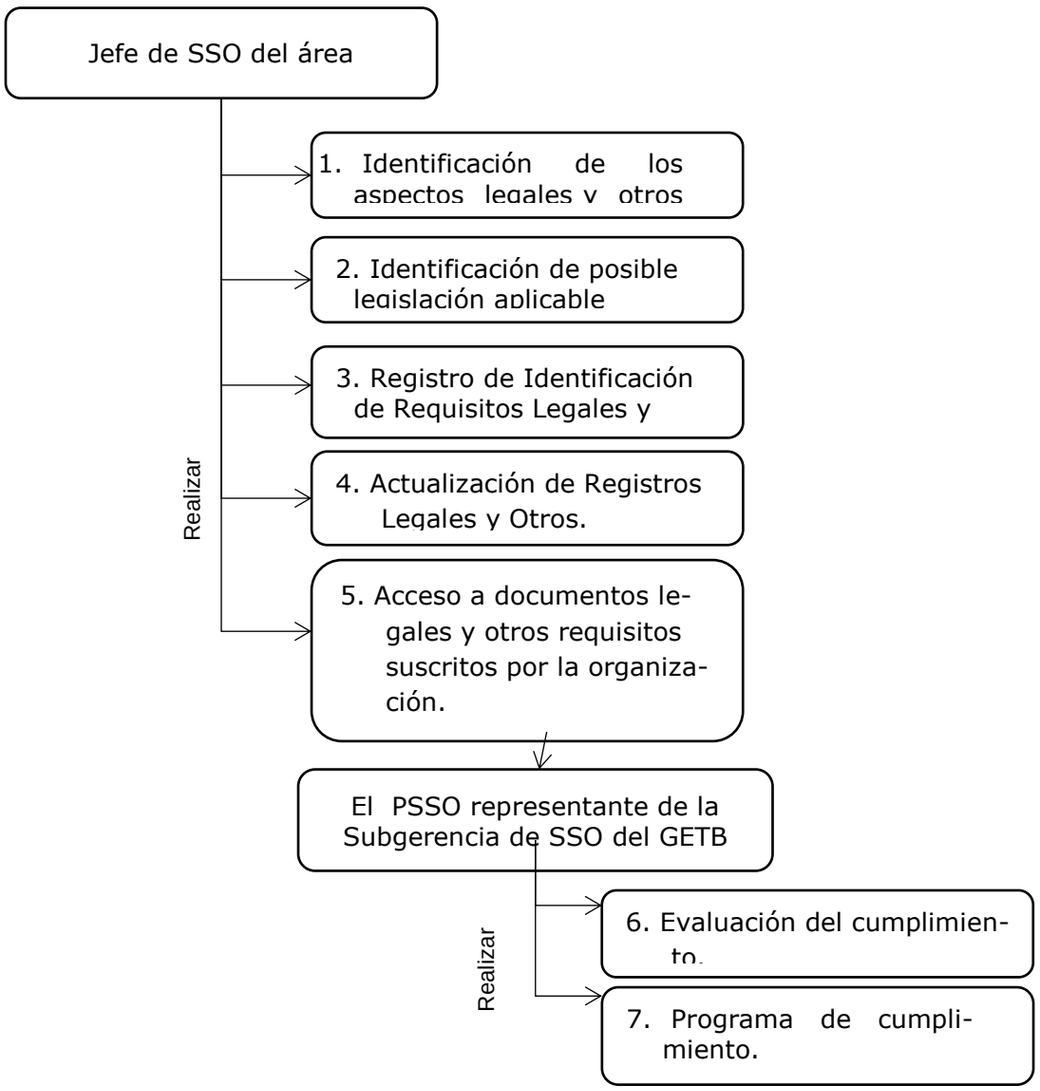

VI. RESPONSABILIDADES:

Actividad: definir cada una de las tareas que realiza en el cargo. Responsabilidades: nombrar los cargos que interactúan para realizar el proceso.

ACTIVIDAD	**RESPONSABILIDADES**			
	Gerencia de Instalación	Jefe SSO	Jefes de Áreas	Trabajadores
Identificación de requisitos legales para la prevención y control de situación generadoras de emergencias		R		
Actualización de Matriz de Requisitos Legales		R		
Difusión de la Identificación o actualización	R			
Implementación de Controles para el Cumplimiento	P	R		
Verificación y Seguimiento a Controles		R		
Control de Incumplimientos		R	P	
Plan de Acción		R	P	
Seguimiento de Acciones		R		

R: Responsable. **P:** Participa **V:** Verifica

VII. REGISTRO

Código del documento	Nombre del documento

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Página	Descripción de la modificación

ESTRUCTURA Y PREPARACION PARA LA EMERGENCIA

Grupo Empresas Turbus

Elaborado por:	**Aprobado por:**
JUAN CARLOS FERNÀNDEZ BUSTOS	
PROFESIONAL CORPORATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GERENTE CORPORATIVO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Dd/mm/aa	Dd/mm/aa
firma	firma

Aviso legal: La información contenida en este documento es de uso exclusivo del Grupo de Empresas tur bus, quien será responsable por su Custodia o conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privado.

Índice

I. OBJETIVO
II. ALCANCE
III. REFERENCIAS
IV. DEFINICIONES
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: "Estructura y Preparación para la Emergencia".
VI. DIAGRAMA DE FLUJO: "Estructura Y Preparación para la Emergencia"
VII. REGISTRO
VIII. ANEXO N/A
IX. CONTROL DE CAMBIOS

I. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es establecer una metodología de preparación para actuar frente a eventuales situaciones de emergencia, con la finalidad de prevenir o controlar los posibles impactos a las personas e instalaciones.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación tanto para el personal de La Empresa como también para trabajadores subcontratados, visitas y proveedores y se realiza en base a los medios humanos y materiales disponibles en la empresa.

III. REFERENCIAS

- Ley 16.744 Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- Decreto Supremo Nº 594, art. 51, 53, 54, 57,58
- NCh933.Of1997 Prevención de incendio en edificios Terminología
- NCh934.Of1994 Prevención de incendios Clasificación de fuegos
- NCh1429 Extintores Portátiles, Terminología y definición
- NCh1430 Extintores Portátiles, Características y Rotulación
- NCh1432 Extintores Portátiles, Pruebas de Fuego, Determinación de Potencial de Extinción.

IV. DEFINICIONES

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto", "las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro recinto".

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Plan de Emergencias: Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada recinto, en particular de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.

Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Zona de seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riegos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Terremoto: Movimiento brusco de la Tierra, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: "Estructura y Preparación para la Emergencia".

1. Identificación y Evaluación de Incidentes Potenciales y Situaciones de Emergencia.

El Jefe Seguridad y Salud Ocupacional del área deberá:

Realizar la identificación inicial de los incidentes potenciales capaces de generar situaciones de emergencias mediante identificación de peligros y evaluación de riesgos para finalmente actualizar la MIPER (ver procedimiento "Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos". Luego realizará la evaluación y el registro de todos los incidentes. Esto debe hacerlo cada vez que se generen incidentes.

Como consecuencia de este proceso:

- ✓ Se identifican los incidentes potenciales capaces de generar situaciones de emergencia.
- ✓ Se asignan y establecen medidas preventivas para eliminar la causa raíz del accidente o situación de emergencia.

2. Plan de Emergencia y Evacuación.

El Jefe Seguridad y Salud Ocupacional del área deberá:

Ajustar el documento "Plan de Emergencia y Evacuación que indica la forma de actuar en los casos de emergencias por Incendios, Sismos, Fugas de Gas, Sustancias Peligrosas, Artefactos Explosivos, y fugas de Agua. Que puedan originar perdidas dentro o en el entorno de la Empresa.

3. Competencias y Toma de Conciencia del Plan de Emergencias y Uso y Manejo de extintores.

El Jefe Seguridad y Salud Ocupacional del área deberá:

Capacitar a todo el personal a cargo, sean trabajadores internos o externos. Ya sea en procesos de inducción, capacitaciones, o charlas operacionales.

4. Programa de Simulacros del Plan de Emergencias y Evacuación.

El Jefe Seguridad y Salud Ocupacional del área deberá:

Organizar, Coordinar y ejecutar al menos cuatro simulacros anuales, que contemple, comunicación, evacuación incendio, y primeros auxilios, quedando registro de tal simulacro, evaluando fortalezas y debilidades de la actividad.

5. Revisión y aprobación del Plan de Emergencias y Evacuación.

El Jefe Seguridad y Salud Ocupacional del área deberá:

Someter a revisión el Plan de Emergencias y Evacuación, una vez al año y en especial:

- Cuando se produzcan cambios en los medios humanos y/o materiales que influyan en la Organización de la emergencia.
- Cuando se modifique la configuración de la instalación o de los procesos.
- Cuando se detecten deficiencias tras la realización de un simulacro.
- Cuando se realicen modificaciones en la legislación aplicable.
- Después de que ocurran situaciones de emergencia.
- Casos en los que una acción preventiva y una acción correctiva identifiquen peligros nuevos.

6. Aprobación del Plan de Emergencias y Evacuación.

La Gerencia del área deberá aprobar la actualización anual del Plan de Emergencia y Evacuación.

Los Trabajadores del área deberán conocer y dar cumplimiento a lo que establece el Plan de Emergencias, como también participar responsablemente de los simulacros.

VI. DIAGRAMA DE FLUJO: "Estructura Y Preparación para la Emergencia"

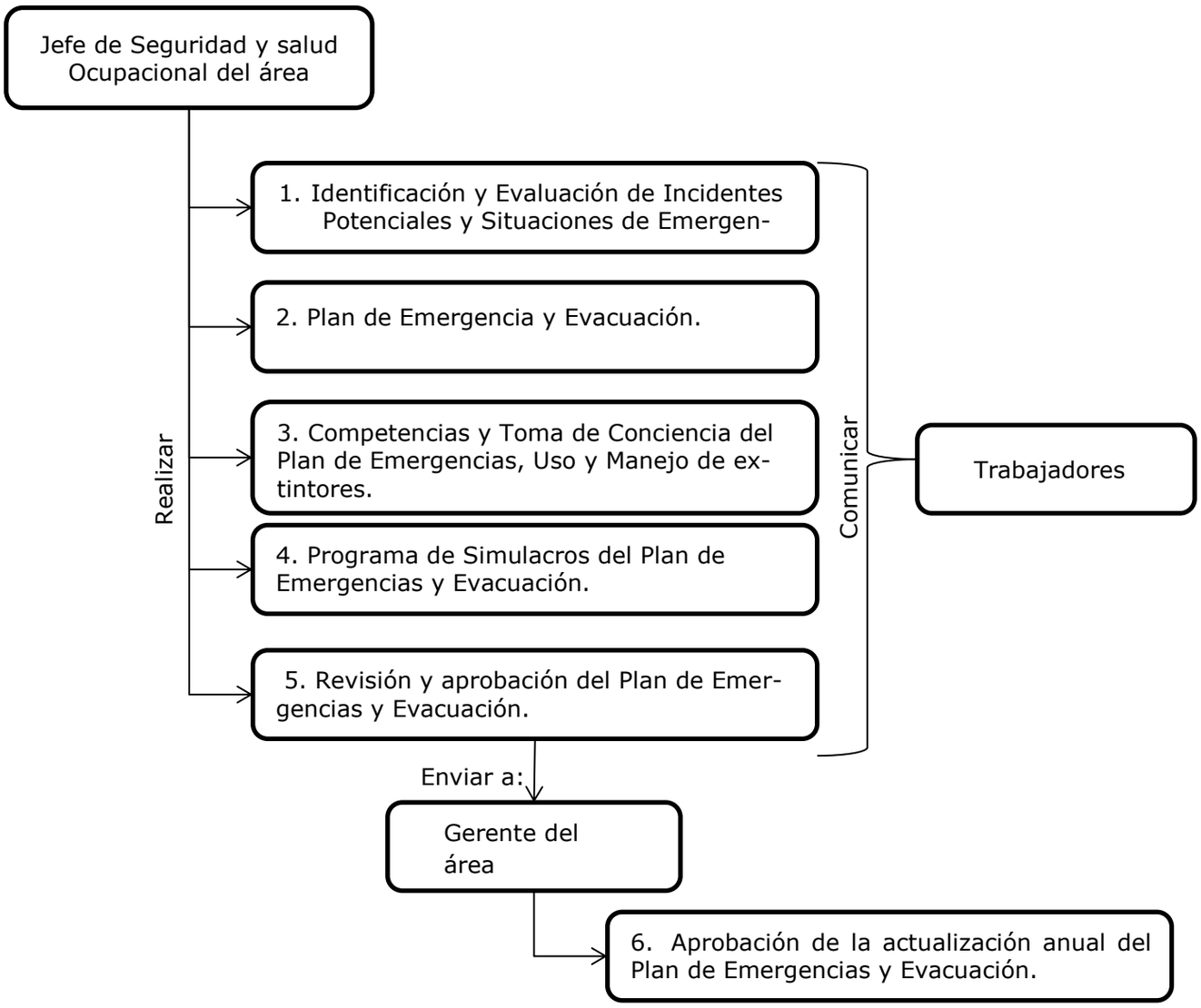

VII. RESPONSABILIDADES:

ACTIVIDAD	RESPONSABILIDADES		
	Jefe de Seguridad y salud Ocupacional del área	Gerente del área	Trabajadores
Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Situaciones de Emergencias de la Organización.	**R**	**V**	
Implementación del Plan de Emergencia	**R**		
Competencias y Tomar Conciencia	**R**		
Revisión del Plan de Emergencias	**R**	**V**	
Ejecución de Simulacros.	**R**	**V**	
Aprobación del Plan de Emergencias.		**R**	
Conocer y dar cumplimiento al Plan de Emergencias y Evacuación.			**R**

R: Responsable. **P:** Participa **V:** Verifica

VIII. REGISTRO

Código del documento	Nombre del documento

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Página	Descripción de la modificación

X. ANEXO N/A

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Nombre de instalación

Dirección

Comuna

Santiago de Chile

Elaborado por:	**Aprobado por:**
JUAN CARLOS FERNÀNDEZ BUSTOS	
PROFESIONAL CORPORATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GERENTE CORPORATIVO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Dd/mm/aa	Dd/mm/aa
firma	firma

Aviso legal: La información contenida en este documento es de uso exclusivo del Grupo de Empresas tur bus, quien será responsable por su Custodia o conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privado.

1. INTRODUCCIÓN
2. ALCANCE
3. OBJETIVOS
4. NORMATIVA APLICABLE
5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO
6. DEFINICIONES
7. SITUACIONES DE EMERGENCIA A CUBRIR
8. ORGANIGRAMA PARA LA EMERGENCIA
9. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA. (COE)
9.4 Monitores de Evacuación
10. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
11. GUIAS DE RESPUESTAS TRANVERSALES DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN
12. MEDIOS TECNICOS DEL EDIFICIO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS
12.1 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INTERNA
12.2 CAMARAS DE VIGILACIA INTERNAS Y EXTERNAS
12.4 RED HUMEDAS
12.5 EQUIPO ELECTROGENO DE RESPALDO.
13. PLANO DE UBICACIÓN DE EXTINTORES, VIA EVACUACIÓN ZONA DE SEGURIDAD
13.1 PLANO UBICACIÓN EXTINTORES
13.2 PLANO UBICACIÓN RED HUMEDA
13.3 PLANO UBICACIÓN VIA DE EVACUACIÓN, SALIDA DE EMERGENCIA, ZONA
14. SIMBOLOGÍA
15. NUMEROS DE EMERGENCIA
16. CONCLUCIONES
17. DOCUMENTOS APLICABLES
Ver Anexo 1 GUIA DE RESPUESTA POR AMAGO DE INCENDIO O DECLARADO
Ver Anexo 2 GUIA DE RESPUESTA POR SISMO DE ALTA INTENSIDAD
Ver Anexo 3 GUIA DE RESPUESTA POR FUGA DE GAS
Ver Anexo 4 GUIA DE RESPUESTA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO
Ver Anexo 5 GUIA DE RESPUESTA POR EMERGENCIA CON SUS TANCIAS PELIGROSAS
Ver Anexo 6 PROGRAMA DE SIMULACROS
Ver Anexo 7 REGISTRO INFORME SIMULACRO
18. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
19. CONTROL DE CAMBIOS

1. INTRODUCCIÓN

Las emergencias pueden ocurrir, no sólo en una industria que tenga procesos productivos altamente riesgosos, sino en cualquier edificio que albergue un cierto número de personas. Por esta razón, es necesario prepararse para casos de emergencia y mitigar sus efectos con planes y procedimientos adecuados.

El Plan de Emergencias y Evacuación es un ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.
El presente Plan de Emergencias corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de los Colaboradores, visitas y clientes del Avant Servicios Integrales S.A., frente al evento de verse amenazados por una emergencia.

2. ALCANCE

Este documento afecta a todo el personal que desarrolla sus funciones en **Nombre de instalación**, ubicado en **ubicación**, como así también a todas sus visitas y clientes.

3. OBJETIVOS

El objetivo fundamental de este Plan, es asegurar la integridad física de los colaboradores de la instalación ante una situación de emergencia, así como salvaguardar los bienes y propiedades, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- ✓ Generar en los trabajadores del **Nombre de instalación**, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- ✓ Proporcionar a los trabajadores un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades regulares.
- ✓ Constituir, en cada instalación, un modelo (Plan) participativo de protección y seguridad frente a emergencias.
- ✓ Otorgar Capacitaciones, Instrucciones, Prácticas, Revisiones, Mantenciones.
- ✓ Coordinar acciones y disponer de los medios necesarios para enfrentar situaciones de emergencia, evitando lesiones a las personas y minimizar los daños a equipos, materiales e instalaciones, para preservar y asegurar el normal funcionamiento de nuestra empresa.
- ✓ Preservar el patrimonio constituido por la empresa, equipos e instalaciones, materias primas, de los riesgos de destrucción por alguna emergencia, incendio o por daño ocurrido en el desarrollo del control.

4. NORMATIVA APLICABLE

Ley 16.744 Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
Decreto Supremo Nº 594, art. 51, 53, 54, 57,58
NCh933.Of1997 Prevención de incendio en edificios Terminología
NCh934.Of1994 Prevención de incendios Clasificación de fuegos
NCh1429 Extintores Portátiles, Terminología y definición
NCh1430 Extintores Portátiles, Características y Rotulación
NCh1432 Extintores Portátiles, Pruebas de Fuego, Determinación de Potencial de Extinción

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INSTALACIÒN

Las dependencias del **Nombre de instalación,** se encuentran ubicada en un terreno ubicado en **Ubicación,** comuna de **Dirección**. **El nombre instalación**. La instalación se encuentra construida estructuralmente por **Descripción de la instalación**.

5. DEFINICIONES

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto", "las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro recinto".
Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Plan Específico de Emergencias: Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada recinto, en particular de **Nombre de instalación** y de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.

Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Zona de seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riegos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Terremoto: Movimiento brusco de la Tierra, causado por la brusca liberación de energía acumulada durante un largo tiempo.

6. SITUACIONES DE EMERGENCIA A CUBRIR

Aunque todo está preparado para el que hacer normal de nuestro edificio, es necesario estar preparados para hacer frente a alguna situación anormal que puede afectar nuestra integridad física o nuestro patrimonio.

De acuerdo con su origen, las emergencias a cubrir son:

- **ORIGEN TÉCNICO**
  - Incendio
  - Fugas de agua
  - Escape de gas
  - Derrame Sustancias Peligrosas

- **ORIGEN NATURAL**

– Terremotos (movimientos sísmicos).

- **ORIGEN SOCIAL**

– Asaltos.

– Artefactos explosivos

Las emergencias requieren ser asumidas de acuerdo con las fases del proceso administrativo que corresponde a: Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación.

La responsabilidad primera y última debe recaer en la autoridad máxima de cada centro de trabajo de **Nombre de instalación**, el cual debe conocer a cabalidad los aspectos específicos del Plan de Emergencia y Evacuación, sin perjuicio de ello, puede delegar la implementación y desarrollo de éste.

7. ORGANIGRAMA DE EMERGENCIA Nombre de instalación

Coordinador General:

Coordinador Subrogante:

Líder de Emergencia	Líder de Evacuación	Líder de Primeros Auxilios	Jefe de Protección de documentos
MonitorPisoN°1 Nombre	MonitorPisoN°1 Nombre		
MonitorPisoN°2 Nombre	MonitorPisoN°2 Nombre		
MonitorPisoN°3 Nombre	MonitorPisoN°3 Nombre		

8. COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA. (COE)

9.1 Director General de Emergencia/Subrogante

Responsable	Área	Nombre	Anexo-Canal
General			
Subrogante			

9.2 Líder de Emergencias/ Evacuación/ Primeros Auxilios

Responsable	Área	Nombre	Anexo-Canal
Emergencias			
Evacuación			
Primeros Auxilios			

9.3 Monitores de Emergencias

Monitor	Área	Nombre	Anexo-Canal
Monitor Piso 1			
Monitor Piso 2			
Monitor Piso 3			

9.4 Monitores de Evacuación

Monitor	Área	Nombre	Anexo-Canal
Monitor Piso 1			
Monitor Piso 2			
Monitor Piso 3			

9.5 Encargado Protección de Documentos

Protección	Área	Nombre	Anexo-Canal
Documentos			

9.6 Personal de Seguridad

Seguridad	Área	Nombre	Anexo-Canal
Guardias			

9. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El Plan de Emergencias y Evacuación requiere un ordenamiento jerárquico que especifique la función y responsabilidad que cada integrante debe ejecutar e indique la línea de autoridad y responsabilidad. La organización de Emergencia para el Nombre instalación estará conformada por:

Rol/Cargo	***Director General de Emergencias/Subrogante***
Funciones y Responsabilidades	Director general. Aportar (**Nombre, Fono, Canal de radio**) **En lo Administrativo** el Director General deberá: ✓ Controlar el cumplimiento del presente plan. ✓ Responsable de organizar y dirigir al **Comité Operativo de Emergencia**. ✓ **En lo Operativo (Director General)** Dispondrá la ejecución de las estrategias de intervención y/o evacuación parcial o total del edificio, a través del **Líder de Emergencia. Aportar Nombre y Fono.** ✓ Al escuchar la sirena o ser notificado, asumirá su cargo desde el puesto de trabajo. Se comunicara al número de emergencias de instalaciones al Anexo 3333, desde móvil, al 2228227027, y entregara la información de la emergencia, la central dispondrá de inmediato la respuesta de recursos internos y externos para el control del siniestro

Rol/Cargo	***Líder de Emergencia y Evacuación***
Funciones y Responsabilidades	Líder de Emergencia. Aportar (**Nombre, Fono, Canal de radio)** Líder de Evacuación. Aportar (**Nombre, Fono, canal de radio)** **En lo Administrativo** el (Líder de Emergencia y Líder de Evacuación) deberán: ✓ Controlar el cumplimiento del presente plan. ✓ Responsable de organizar y dirigir al **Comité Operativo de Emergencia**. ✓ **En lo Operativo.** Dispondrán la ejecución de las estrategias de intervención y/o evacuación parcial o total de la instalación. (**Nombre de instalación**) ✓ Al escuchar la sirena o ser notificado, asumirá su cargo desde el puesto de trabajo. Se comunicara al número de emergencias de instalaciones al Anexo 3333, desde móvil, al 2228227027, y entregara la información de la emergencia, la central dispondrá de inmediato la respuesta de recursos internos y externos para el control del siniestro

Rol/Cargo	***Líder de Primeros Auxilios***
Funciones y Responsabilidades	Líder de Primeros Auxilios. Aportar (**Nombre, Fono, Canal de radio)** **En lo Administrativo** (**Líder de Primeros Auxilios)** deberá: ✓ Antes de la emergencia, será el responsable de solicitar y mantener un botiquín de primeros auxilios con los elementos necesarios, para su uso. **En lo Operativo (Líder de Primeros Auxilios)** deberá: ✓ Al escuchar la alarma o ser notificado, asumir el cargo. ✓ Actuará en coordinación con **Líder de Emergencia.** Aportar (**Nombre, Fono, Canal de radio)** ✓ Medico/Paramédico decidirá establecer centro de atención en Policlínico o trasladarse hacia la instalación afectada, para la atención de heridos. ✓ Brindará las primeras atenciones médicas a los heridos evacuados desde el lugar de la emergencia y decide el traslado a centro médico.

Rol/Cargo	***(ECP) Encargado Protección de Documentos***
Funciones y Responsabilidades	Encargado de protección de datos. Aportar (**Nombre, Fono, Canal de radio)** ✓ Al escuchar la alarma o ser notificado, asumirá el cargo y deberá: Actuar en coordinación con **(Líder de Emergencia)** Aportar (**Nombre, Fono, Canal de radio)** ✓ Solo, Si las condiciones lo permiten, protegerá la información, documentación, que pudieran existir en su área, especialmente en la Administración de la empresa.

Rol/Cargo	***Monitores de Emergencias y Evacuación***
Funciones y Responsabilidades	Monitores de Emergencia y Evacuación. Aportar (**Nombre, Fono, Canal de radio**) **En lo Operativo.** **(Monitor de Emergencia)** ✓ Al escuchar la alarma o ser notificado, asumirá su función y deberá: ✓ Utilizar elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir ✓ Ejecutar las acciones para el control de la emergencia. (**Monitor de Evacuación**) ✓ Asumir el mando, dirección y control del personal asignado a su piso, organizando la evacuación. ✓ Ordenará y conducirá al personal hacia la zona de seguridad. ✓ Tranquilizará y actuará con firmeza. ✓ Ayudará a personas más necesitadas. ✓ Impedirá el regreso del personal hacia zona evacuada. ✓ Verificará que no queden personas en el piso evacuado. ✓ Su objetivo es guiar a todas las personas comprometidas en una emergencia hacia la zona de seguridad preestablecida, en el menor tiempo posible y sin lesiones.
Rol/Cargo	***Personal Central Security***
Funciones y Responsabilidades	Personal Central Security. Aportar (**Nombre, Fono, Canal de radio**) **En lo Administrativo** deberá: ✓ Llevar un registro del total de personas en la instalación. (**Nombre de la instalación**) **En lo Operativo** deberá: ✓ Al ser informado de una emergencia se guiara por el flujo de emergencias en instalaciones, activando los recursos definidos para cada caso ✓ Facilitará el paso de vehículos de emergencia.

10. GUIAS DE RESPUESTAS TRANVERSALES DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN

- Ver GUIA DE RESPUESTA POR AMAGO DE INCENDIO O DECLARADO
- Ver GUIA DE RESPUESTA POR SISMO DE ALTA INTENSIDAD
- Ver GUIA DE RESPUESTA POR FUGA DE GAS
- Ver GUIA DE RESPUESTA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO
- Ver GUIA DE RESPUESTA POR EMERGENCIAS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS

RESPUESTA EN CASO DE ASALTO

Medidas a considerar en caso de asalto

En caso de que en, **Nombre de instalación** sea víctima de un acto delictual, los funcionarios expuestos a dicha situación deberán tener presente lo siguiente:

DURANTE EL ASALTO:

1. Frente a la presencia de un delincuente, trate de conservar la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar a su favor.

2. No ofrezca resistencia tratando de luchar con el agresor, aun existiendo una apariencia física débil que puedan mostrar los asaltantes, ya que de igual forma las reacciones de estos delincuentes pueden ser fatales.

3. Cumpla con las instrucciones que en ese momento el asaltante indique, con el objetivo de no "impedir" el robo y no motivar o provocar a que tomen acciones agresivas en contra de los funcionarios.

4. Trate de registrar mentalmente las características físicas del asaltante, contextura, altura, edad aproximada, pelo ojos, características de la voz, cicatrices o tatuajes.

DESPUÉS DEL ASALTO:

1. Informe de inmediato del sucedido a su Jefatura directa.
2. Informar si recibió algún daño físico.
3. Colabore con los antecedentes solicitados por Carabineros o Policía de Inv.

RESPUESTA GENERAL EN CASO DE FUGA AGUA

En caso de producirse una fuga de agua en la instalación, el **COE** deberá tener presente las siguientes recomendaciones:

1. Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
2. Dependiendo de la magnitud de la fuga, se deberá evacuar el sector afectado, indicando al personal realizar el tránsito con precaución.
3. Cortar el suministro de agua potable en el sector donde se registra la fuga.
4. Comunicarse con personal de Mantenimiento para la revisión y reparación de la fuga. De ser una falla más dificultosa, solicitar la asistencia de personal especializado de la Empresa quien entrega el suministro de agua potable.
5. Solicitar que el personal aleje artefactos u otros insumos que puedan verse afectados por el agua.

11. MEDIOS TECNICOS DE LA INSTALACION PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

11.1 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INTERNA

Nombre de instalación. Indicar que equipos.

11.2 CAMARAS DE VIGILACIA INTERNAS Y EXTERNAS

Nombre de instalación. Indicar que equipos.

11.3 EXTINTORES CO2 Y POLVO QUIMICO SECO (PQS)

Nombre de instalación. Indicar que equipos.

Instrucciones de Uso para los extintores:

Paso 1: Revise operatividad**,** retire el extintor de su posición y diríjase a la zona donde se ha producido el amago de incendio.

Paso 2: Sujete el equipo verticalmente y retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.

Paso 3: Accione la manilla o percutor y a su vez sujete la manguera dirigiendo la descarga (chorro) del agente extintor a la base del fuego en forma de abanico

Nota: Siempre solicite el apoyo de más personas retirando uno o más equipos de extinción para ser percutados.

CLASES DE FUEGO:

CLASES DE FUEGOS	MATERIALES	PRODUCTOS
A	Madera, papel, cartón, telas, pasto, gomas, caucho, corcho, productos celulosos, etc.	
B	Nafta, gas oil, aceites, petróleo, pinturas, derivados del petróleo, gases butano, propano, acetileno, etc.	
C	Son los que se originan en equipos energisados, artefactos eléctricos, transformadores, motores, tableros, etc.	
D	Se produce sobre ciertos metales como el magnesio, titanio, sodio, vanadio, etc.	

11.4 RED HUMEDAS

Nombre instalación. Indicar características y cantidad de redes húmedas

FORMA DE USO CORRECTO (mangueras flexibles):

- ✓ Una vez identificado el amago de incendio, avise de inmediato a Monitor de Emergencia del piso afectado.
- ✓ **Recuerde, No Debe**, Mojar superficies, sin antes cortar la energía eléctrica
- ✓ Abra las compuertas del gabinete y accione completamente la llave de paso
- ✓ Mueva el carrete de la red de tal manera que le facilite el estiramiento de la manguera.
- ✓ Ubíquese a una distancia prudente (3 mts) del amago de incendio de tal manera que no sea alcanzado por las llamas.
- ✓ Luego abra el pitón girándolo en la boquilla y dirija el chorro de agua hacia la base del fuego, posterior puede aplicar un chorro en forma de neblina
- ✓ Cuando observe el fuego extinguido, revise la zona para evitar reignición

11.5 EQUIPO ELECTRÓGENO DE RESPALDO

Nombre de instalación. Indicar características, ubicación y cantidad.

12. PLANO DE UBICACIÓN DE EXTINTORES, VIA EVACUACIÓN Y ZONA DE SEGURIDAD

13.1 PLANO UBICACIÓN EXTINTORES

13.2 PLANO UBICACIÓN RED HUMEDA

13.3 PLANO UBICACIÓN VIA DE EVACUACIÓN, SALIDA DE EMERGENCIA, ZONA DE SEGUERIDAD.

13. SIMBOLOGÍA

SEÑALE-TICA	INFORMATIVA	SEÑALETI-CA	INFORMATIVA
EXTINTOR	Se utiliza para informar la ubicación de un extintor dentro de las dependencias. Su instalación es proporcional a la cantidad de equipos existentes	SALIDA DE EMERGENCIA	Se utiliza para indicar todas las salidas posibles en casos de una emergencia.
RED HUMEDA	Se utiliza para indicar la ubicación de la salida de la red húmeda provista de manguera y pitón. Esta señal se instalará tantas veces como equipos de red húmeda existan en la dependencia.		Se utiliza para indicar una zona de seguridad, la cual estará previamente predeterminada, y en casos de evacuación es una zona libre de riesgos.
RED SECA	Se utiliza para señalar la boca de entrada de una red seca. Se deberá instalar tantas señales como boca de entrada tenga la dependencia.	SALIDA	Se utiliza para indicar una salida, de tal manera esta conducirá a una vía de evacuación o escape, en los casos de emergencia
EXTINTOR SOBRE RUEDAS	Se utiliza para señalar el lugar donde se encuentra ubicado el extintor sobre ruedas o carro extintor.	ALTA PRESION	En zonas en que se advierta este tipo de señal, se deberá tener especial cuidado con equipos donde existe alta presión.
VIA DE EVACUACION VIA DE EVACUACION	Señal de carácter informativo, siendo una flecha direccional, que indica una vía de evacuación, o escape hacia la derecha .o izquierda. Tiene como propósito principal, orientar la evacuación	CUIDADO TABLERO ELECTRICO	En zonas en que se advierta este tipo de señal, se deberá tener especial cuidado con descargas eléctricas.

14. TELEFONOS EXTERNOS DE EMERGENCIAS

Nº TELEFONICO	INSTITUCION	
131	Ambulancia	
132	Bomberos	
133	Crabineros	
134	Policia de Investigaciones	
1407	Rescate Medico Mutual	

15.1 TELEFONOS DE COMUNICACIÓN INTERNO

CARGO	NOMBRE	ANEXO
Director General de Emergencias		
Líder de Emergencias		
Líder de Evacuación		
Líder de Primeros Auxilios		
Encargado Protección de Documentos		
Central Security		
Jefe Brigada de Emergencia		
Policlínico		
Empresa proveedora de Gas		

15. CONCLUSIONES

- ✓ Todos los trabajadores de **Nombre de instalación** deben estar en conocimiento de la ubicación de Las vías de evacuación, zonas de seguridad, sistemas de protección, extinción y comunicaciones.
- ✓ En caso de emergencia en áreas de Oficinas, se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia la planta baja, hacia la zona de seguridad.
- ✓ Es importante señalar que este Plan de Emergencia fue confeccionado en base a la situación actual de nombre de instalación.
- ✓ Estimado colaborador, si te percatas de algún medio para el control de emergencias, en estado defectuoso. Favor dar aviso, al monitor de emergencias de tu piso.

16. DOCUMENTOS APLICABLES

GUIA DE RESPUESTA POR AMAGO DE INCENDIO O DECLARADO
GUIA DE RESPUESTA POR SISMO DE ALTA INTENSIDAD
GUIA DE RESPUESTA POR FUGA DE GAS
GUIA DE RESPUESTA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO
GUIA DE RESPUESTA POR EMERGENCIA CON SUSTANCIAS PELIGROSAS
PROGRAMA DE SIMULACROS
REGISTRO INFORME SIMULACRO

17. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Casco de Seguridad con Barbiquejo.
Guantes
Antiparras
Extintores.
Linternas.
Chalecos reflectantes.
Botiquín Primeros Auxilios.

18. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Página	Descripción de la modificación

GUIA DE RESPUESTA POR INCENDIO

Grupo Empresas *Turbus*

Elaborado por:	**Aprobado por:**
JUAN CARLOS FERNÀNDEZ BUSTOS	
PROFESIONAL CORPORATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GERENTE CORPORATIVO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Dd/mm/aa	Dd/mm/aa
firma	firma

Aviso legal: La información contenida en este documento es de uso exclusivo del Grupo de Empresas, quien será responsable por su custodia o conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privado

1. OBJETIVO

Coordinar las acciones y disponer los medios necesarios para enfrentar una acción de incendio así como minimizar los daños y perjuicios a la propiedad en caso de ocurrir un siniestro en **Nombre de instalación**

2. ALCANCE

Aplica a todas las situaciones operacionales definidas como Incendio, al personal expuesto a esta condición y a la brigada de emergencia.

3. ACCIONES Y RESPONSABLES

Preparación y Entrenamiento

- Jefe SSO deberá coordinar la mantención anual de los extintores existentes en **Nombre de instalación**, de modo que en caso de amago de incendio, puedan ser utilizados sin ningún problema. Además se llevará el Registro de Mantención de Extintores.

4. Clases de Fuego y Materiales Combustibles

CLASES DE FUEGOS	MATERIALES	PRODUCTOS
A	Madera, papel, cartón, telas, pasto, gomas, caucho, corcho, productos celulosos, etc.	
B	Nafta, gas oil, aceites, petróleo, pinturas, derivados del petróleo, gases butano, propano, acetileno, etc.	
C	Son los que se originan en equipos energisados, artefactos eléctricos, transformadores, motores, tableros, etc.	
D	Se produce sobre ciertos metales como el magnesio, titanio, sodio, vanadio, etc.	

5. PROCEDIMIENTO

5.1 Procedimiento general

Frente a una emergencia en el **Nombre de instalación**, el Coordinador General de Emergencia, asume el control total, constituyéndose en puesto de trabajo. Desde este lugar coordinará las acciones a seguir conforme a la evolución de la situación.

Dentro de sus acciones está el empleo de la brigada de emergencia, también las comunicaciones con Gerencia SSO, ambulancias, bomberos, carabineros. etc.

Nº TELEFONICO	INSTITUCION	
131	Ambulancia	
132	Bomberos	
133	Crabineros	
134	Policia de Investigaciones	
1407	Rescate Medico Mutual	

Los trabajadores y clientes deben seguir las instrucciones de los monitores de evacuación de piso, previa coordinación con el Líder de Evacuación y Emergencia las que serán comunicadas a través de los megáfonos, personalmente por los monitores o Lideres de cada área. Es fundamental que estas Instrucciones se cumplan en orden y manteniendo la calma, ayudando a los clientes impedidos, ancianos, menores, etc.

5.2 Procedimiento específico.

5.2.1 Fase de Alarma

La primera actividad que debe realizar una persona que detecta un incendio es dar la alarma avisando a portería de seguridad, quien dará aviso al Director general de emergencia, Líder de emergencia, y monitor de emergencia del piso afectado.

Luego tomar el extintor más cercano y dirigir el chorro a la base del fuego.

Posteriormente se activará la alerta roja empleándose la brigada contra incendios en primera instancia y posteriormente, según magnitud del incendio, concurrirán bomberos.

Simultáneamente a la actividad de extinción, el Líder de Emergencia en coordinación con el Director general, dispondrá, si la situación lo amerita, la evacuación total o parcial de las instalaciones.

Recuerde que está prohibido encender estufas, cocinillas o similares dentro de los de la instalación, así como fumar en estos lugares.

En caso de incendio la zona de seguridad correspondería situarse en las afueras de la empresa.

5.2.2 Fase de Emergencia

Para los casos de amago o incendio declarado, la empresa organiza especialmente a sus trabajadores, conforme al siguiente detalle:

El guardia de seguridad, **antes de cualquier otra comunicación,** deberá alertar al director general de emergencia, Líder de Emergencia, Líder de Evacuación, Profesional de Seguridad y Salud Ocupacional y coordinar la asistencia ambulancia, bomberos y carabineros.

El Líder de emergencia acompañado por el Líder de Evacuación, concurrirán al sector o lugar afectado, verificarán la situación y evaluaran la asistencia de la Brigada de emergencia, quienes concurrirán al más breve plazo con los elementos y equipos necesarios para el control y extinción del fuego. Conocida y evaluada la emergencia, el Líder de Emergencia informará al Director General Emergencia sobre el desarrollo del siniestro y evaluara el llamado a bomberos.

Cuando el Líder de Emergencia lo estime conveniente y necesario dará las instrucciones al Líder de Evacuación para materializar la evacuación en forma parcial o total, los que a su vez cumplirán esta disposición los monitores de evacuación asignado al piso.

Los guardias de seguridad de turno cortarán el suministro de aire acondicionado. Aislarán el sector amagado, impidiendo el acceso al público y facilitando el accionar de la Brigada Contra Incendio y posterior ingreso a Bomberos.
Los guardias asignados a las puertas de acceso se dirigirán a ellas y las abrirán facilitando la salida tranquila y ordenada del público.
El Radio operador, mediante la amplificación interna colaborará a la evacuación del público mediante instrucciones de "No Correr", "Mantener la Calma", "Todo está Bajo Control", "No Usar
Ascensores", etc., sin mencionar el motivo de la evacuación.

El Líder de Emergencia estará atento a la llegada de Bomberos, a fin de informarles sobre la situación y colaborar con ellos a la extinción del fuego, mediante el apoyo de equipo contra incendio.

Los Líderes de Evacuación y Primeros Auxilios, trabajaran en equipo en la evacuación del público y la atención de primeros auxilios, solicitando a policlínico la asistencia de medico/paramédico.

Una vez extinguido el fuego y sin posibilidad de rebrote, la Brigada Contra Incendio deberá recuperar los elementos usados o facilitados, debiendo emitir un informe sobre daños y/o pérdidas.

El Líder de Emergencia hará una evaluación de los daños y designará personal para la reparación de los daños, a fin de dar un aspecto de normalidad

Al recibir el aviso, Prevencioncita y/o el jefe intervención, se dirige a la zona de emergencia e intenta Apagar con equipos disponibles, si este presenta dificultades pedirá apoyo al Equipo de Extinción.

5.2.3 Fase de Evacuación.

- Dada la alarma, el equipo de evacuación deberá iniciar el desalojo total de las del edificio, ayudando a las personas y dirigirlas a la zona de seguridad.

Zonas de Seguridad

- Indicar ubicación y fotografía.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Una vez iniciada la evacuación, evitar y controlar que los trabajadores y público en general se devuelvan a los puntos de trabajos o demás dependencias por objetos personales.

- Si el lugar en el que se encuentra está saturado de humos, deberá tratar de salir gateando y tapándose las vías respiratorias con la ropa para evitar tener una mayor exposición al contaminante, debido a que este es más liviano que el aire y tiende a subir.

- Si su ropa se incendia, no corra, arrójese al suelo y dé vueltas.

- Se deben abrir de inmediato las puertas de acceso al recinto.

- No abra puertas ni ventanas innecesariamente, pues esto podría ocasionar una explosión.

- El personal que no esté cumpliendo ningún rol en el control de la emergencia, deberá abstenerse de entorpecer el trabajo de quienes ejecuten una misión. Procurará colaborar en el eventual descontrol emocional que se produzca entre algunos miembros de la organización (histeria, crisis de pánico, angustias etc.)

- Ante la eventualidad de personal lesionado en la emergencia, por ningún motivo se entregará sus identidades a la prensa. Esta sola información puede provocar alarmas y consecuencias insospechadas en las familias afectadas. Las personas mencionadas en el punto anterior se harán cargo del manejo comunicacional de la situación.

- El equipo de Primeros Auxilios acude a recibir órdenes del Líder de Emergencia.

- El equipo de primeros auxilios atiende a los lesionados en zonas designadas.

- El director general de emergencia será la persona responsable de tener un listado con el nombre de las personas evacuadas y lesionadas.

5.2.4 Post emergencia

- Solo se podrá volver a ingresar a las instalaciones cuando Bomberos, a través del Jefe SSO o Líder de emergencia, autoricen a hacerlo.

- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal externo, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

5.2.5 Medidas de mitigación ambiental

- Una vez controlado el siniestro y verificado que personal puede tener acceso a las instalaciones se procederá a realizar la limpieza del lugar acopiando los escombros producto del siniestro.

- Los residuos sólidos exceptuando los escombros, deberán ser puestos en tambores con la capacidad necesaria y adecuadamente rotulados, para su posterior eliminación.

- Se contratará a una empresa autorizada o se solicitara el servicio a las empresas con las cuales sé esté operando, para el retiro, transporte y disposición final de los residuos que se generen durante el siniestro. Como parte de la documentación de la emergencia se anexara los registros que avalen la disposición final de estos residuos en lugar autorizado.

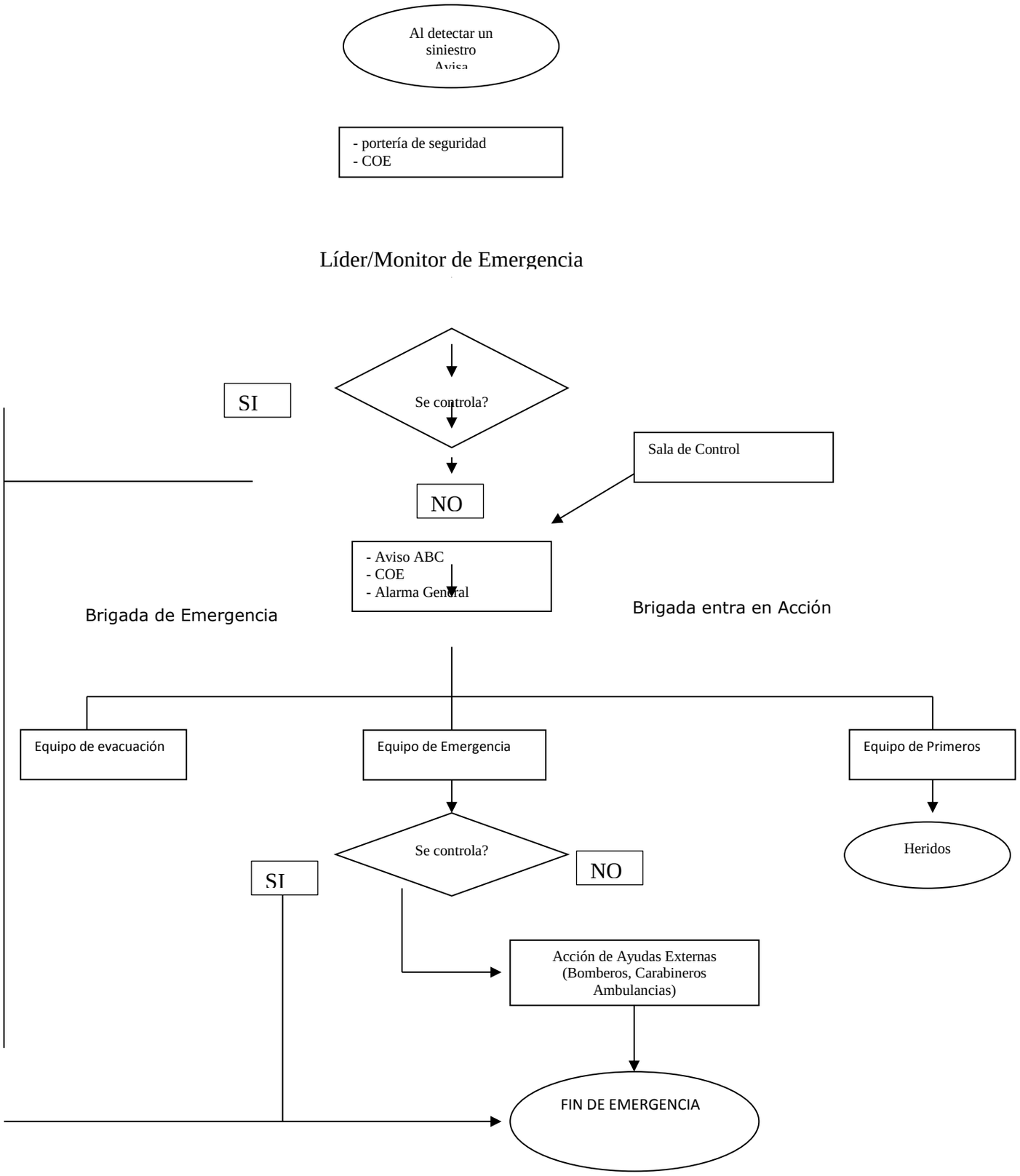

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Página	Descripción de la modificación

GUIA DE RESPUESTA POR SISMOS

Grupo Empresas Turbus.

Elaborado por:	**Aprobado por:**
JUAN CARLOS FERÀNDEZ BUSTOS	
PROFESIONAL CORPORATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GERENTE CORPORATIVO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Dd/mm/aa	Dd/mm/aa
firma	firma

Aviso legal: La información contenida en este documento es de uso exclusivo del Grupo de Empresas, quien será responsable por su custodia o conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privado

I. OBJETIVO

Coordinar las acciones y disponer los medios necesarios para enfrentar una acción de emergencia, así como minimizar los daños y perjuicios a la propiedad en caso de ocurrir un siniestro.

II. ALCANCE

Aplica a todas las situaciones operacionales definidas como sismo que afecten al personal tanto interno como clientes.

III. ACCIONES Y RESPONSABLES

Preparación y Entrenamiento

- Considerando la existencia en la empresa apoyo en capacitación será necesario realizar una práctica, a lo menos una vez al año, de la evacuación parcial y total de las personas en casi de sismos.
-
- El Experto en Prevención de Riesgos deberá coordinar el simulacro de sismo una vez al año, además se llevará el registro.

- Se deberán mantener en buen estado todas las instalaciones eléctricas y de agua potable. El responsable de las Mantenciones eléctricas de las instalaciones es el Jefe de Operaciones, quien tiene la responsabilidad gestionar la revisión de las instalaciones por 1 vez al año. El encargado deberá dejar registro en libro de acta y/o informe de dicha actividad.

4. PROCEDIMIENTO

4.1 Procedimiento general

En caso de emergencia en el la empresa, el Jefe Emergencia, asume el control total de la emergencia constituyéndose en la Sala de Control. Desde este lugar coordinará las acciones a seguir conforme a la evolución de la situación.

Los trabajadores y los clientes deben seguir las instrucciones del Jefe de Emergencia, las que serán comunicadas a través de los parlantes de pasillos, personalmente por los guardias y/o por personal de la Administración.

Es fundamental que estas Instrucciones se cumplan en orden y manteniendo la calma, ayudando a los clientes impedidos, ancianos, menores, etc

4.2 Procedimiento específico.

4.2.1 Fase de Alarma

De ocurrir un sismo, se deberá seguir el procedimiento descrito a continuación.

Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar entre los clientes, para ello será indispensable el aporte de los guardias de seguridad.

Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos, maderas, bibliotecas, cuadros, tableros y otros, los guardias de seguridad serán responsables de guiar al público en general hacia las zonas de encuentro y/o seguridad.

La brigada de evacuación deberá tener en consideración alejarse de vidrios y protéjase debajo de marcos de puertas, mesas, escritorios o de un lugar resisten de la edificación.

En el área externa del recinto, aléjese de paredes, árboles, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
Si observa daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas, salga inmediatamente y no espere la señal de evacuación.

Si el personal se encuentra dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de los que dure el sismo. Por lo tanto se debe permanecer dentro.

Las personas que se encuentren cerca de un suministro de gas u otro combustible deben cerrar inmediatamente las llaves y electricidad si es posible.

Antes del sismo

Inspeccionar y clasificar el tipo de construcción en relación con su calidad estructural y sus riesgos inherentes. Lo cual es responsabilidad del Experto en Prevención de Riesgos, corregir todo lo que pueda generar accidentes durante el sismo, produciendo lesiones a las personas, en especial las existentes en zonas de seguridad y vías de circulación, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamiento de objetos pesados, vidrios, cables eléctricos, tabiques y murallas débiles.

Durante el sismo

Se deberá mantener la calma y dirigirse a las zonas de seguridad preestablecidas de acuerdo al Plan de Evacuación.

Si la magnitud del movimiento telúrico así lo aconsejara, se deberá proceder a abandonar las instalaciones.

Después del sismo

El Jefe de emergencia en conjunto con el director de la emergencia, determinará si es necesario abandonar el edificio hacia zonas externas, previa inspección a lugares de trabajo, para detectar las condiciones inseguras de las mismas.

Deberá preocuparse que se encuentren todos los trabajadores y público en general en las zonas preestablecidas.

Atención de primeros auxilios y determinar el traslados de los heridos a centros asistenciales, si los hubiera.

Si no se observan daños en los servicios de electricidad, agua y gas, el personal de mantención deberá reponer gradualmente los servicios para prevenir fugas y/o accidentes.

Si existieran daños de tal magnitud, que no sea viable intentar su reparación inmediata, se solicitará asesoría externa de personal competente (Servicios de agua, gas y electricidad).

Si se detectan focos de incendio, se debe informar de inmediato a los Encargados de Extintores para controlarlos.

Recomendaciones específicas

Mantenga permanentemente las puertas abiertas o ajustadas y libre de obstáculos.

Vaya directamente al sitio asignado.

No deje el grupo de su área solo bajo ninguna circunstancia. Espere instrucciones del Líder de Emergencia.

En el momento de la evacuación todo el personal debe salir libre de elementos (cartera, maletines, otros).

En caso de temblor o terremoto esperar 40 segundos en sitio seguros antes de abandonar su sector de trabajo.

Se debe esperar 30 minutos afuera de las oficinas después del temblor o terremoto debido a las réplicas que pueden presentarse

4.2.2 Fase de Evacuación

- Dada la alarma, el equipo de evacuación deberá iniciar el desalojo total de las salas y/o locales comerciales, ayudando a las personas y reunirlas o dirigirlas a las zonas de seguridad más próximas.

Zonas de Seguridad

- Indicar ubicación y fotografías.

4.2.3 Post emergencia

- Solo se podrá volver a ingresar a las instalaciones cuando Bomberos, a través del Experto en Prevención de Riesgos o el Líder de emergencia, autoricen a hacerlo.

- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal externo, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

4.2.4 Medidas de mitigación ambiental

- Una vez controlado el siniestro y verificado que personal puede tener acceso a las instalaciones se procederá a realizar la limpieza del lugar acopiando los escombros producto del siniestro.

- Los residuos sólidos exceptuando los escombros, deberán ser puestos en tambores con la capacidad necesaria y adecuadamente rotulados, para su posterior eliminación.

- Se contratará a una empresa autorizada o se solicitara el servicio a las empresas con las cuales sé esté operando, para el retiro, transporte y disposición final de los residuos que se generen durante el siniestro. Como parte de la documentación de la emergencia se anexara los registros que avalen la disposición final de estos residuos en lugar autorizado.

- Todo desecho considerado peligroso será depositado como "DESECHO PELIGROSO". de acuerdo a las recomendaciones del Servicio de Salud del Ambiente y a la reglamentación vigente y aplicable en la materia.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

- Una vez iniciada la evacuación, evitar y controlar que los trabajadores y público en general se devuelvan a los puntos de trabajos o demás dependencias por objetos personales.

- Si el lugar en el que se encuentra está saturado de humos, deberá tratar de salir gateando y tapándose las vías respiratorias con la ropa para evitar tener una mayor exposición al contaminante, debido a que este es más liviano que el aire y tiende a subir.

- Se deben abrir de inmediato las puertas de acceso al recinto.

- El personal que no esté cumpliendo ningún rol en el control de la emergencia, deberá abstenerse de entorpecer el trabajo de quienes ejecuten una misión. Procurará colaborar en el eventual descontrol emocional que se produzca entre algunos miembros de la organización (histeria, crisis de pánico, angustias etc.)

- Ante la eventualidad de personal lesionado en la emergencia, por ningún motivo se entregará sus identidades a la prensa. Esta sola información puede provocar alarmas y consecuencias insospechadas en las familias afectadas. Las personas mencionadas en el punto anterior se harán cargo del manejo comunicacional de la situación.

- El equipo de Primeros Auxilios acude a recibir órdenes del jefe de la emergencia.

- El equipo de primeros auxilios a tiende a los lesionados en zonas designadas.

- El director de la emergencia será la persona responsable de control de comunicaciones deberá tener el nombre de las personas evacuadas, lesionadas o no.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Página	Descripción de la modificación

GUIA DE RESPUESTA POR FUGA DE GAS

Grupo Empresas

Elaborado por:	**Aprobado por:**
JUAN CARLOS FERNÀNDEZ BUSTOS	
PROFESIONAL CORPORATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GERENTE CORPORATIVO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Dd/mm/aa	Dd/mm/aa
firma	firma

Aviso legal: La información contenida en este documento es de uso exclusivo del Grupo de Empresas, quien será responsable por su custodia o conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privado

1. OBJETIVO

Coordinar las acciones y disponer los medios necesarios para enfrentar una acción de emergencia así como minimizar los daños y perjuicios a la propiedad en caso de ocurrir un siniestro.

2. ALCANCE

Aplica a todas las situaciones operacionales definidas como amenazas de emanación de gas que afecten al personal tanto interno como clientes De la empresa.

3. ACCIONES Y RESPONSABLES

Si ocurre una emergencia ya sea en forma independiente o como consecuencia de un sismo u otra causa, avise de inmediato a portería de seguridad.

Si hay emanación de gas, se debe apagar todo elemento que produzca calor, fuego o chispas, etc. Por ningún motivo fume o permita que lo hagan. Corte la energía eléctrica del local y espere la orden de evacuar.

Se debe dar aviso de inmediato a personal de ayuda externo.

CONTACTO	**NÚMERO**
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
AMBULANCIA	131
MUTUAL DE SEGURIDAD	1407
COMPAÑÍA DE GAS	Aportar Fono

4. EVACUACIÓN

Entenderemos por **EVACUACIÓN** al conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su integridad física y sus vidas mediante el desplazamiento a través de rutas preestablecidas a sectores de menor riesgo, más seguros y lejos del peligro que provocó la evacuación.

La evacuación será dispuesta por el Líder de Emergencia después de evaluar la gravedad de la crisis y podrá ser parcial o total. Será parcial cuando el sector afectado esté bien definido y controlado y total cuando la catástrofe afecte la totalidad de la empresa.

En lo general

La ejecución de la evacuación se hará de acuerdo al nivel, sector o ubicación en que se produzca el siniestro, pudiendo ser parcial o total, de acuerdo a lo que disponga el Jefe de Emergencia, para lo cual el líder de Evacuación deberá dar cumplimiento al cuadro de rutas de evacuación contenido en el plan, asumiendo las medidas necesarias para que ninguna persona se quede rezagada en su sector. De acuerdo a lo anterior, el personal designado evacuará los pasillos o sectores de acuerdo a la ruta de evacuación designada.

Tratándose de una evacuación parcial, que será lo que normalmente ocurra, el resto del personal de turno velará porque las actividades continúen en forma normal, es decir, si tenemos una emergencia en el pasillo (X), quien participa directamente en la emergencia será el Jefe de Evacuación y Equipo de evacuación asignado a ese pasillo mientras que el resto de los pasillos deben continuar atendiendo normalmente.

Dada la alarma, el equipo de evacuación deberá iniciar el desalojo total de las salas y/o locales comerciales, ayudando a las personas y reunirlas o dirigirlas a las zonas de seguridad más próximas.

Zonas de Seguridad

- Indicar ubicación y fotografías.

5. POST EMERGENCIA

- Solo se podrá volver a ingresar a las instalaciones cuando Bomberos, a través del Experto en Prevención de Riesgos o el Jefe de emergencia, autoricen a hacerlo.

- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal externo, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Página	Descripción de la modificación

GUÍA DE RESPUESTA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO

Grupo Empresas Turbus

Elaborado por:	**Aprobado por:**
JUAN CARLOS FERNÀNDEZ BUSTOS	
PROFESIONAL CORPORATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GERENTE CORPORATIVO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Dd/mm/aa	Dd/mm/aa
firma	firma

Aviso legal: La información contenida en este documento es de uso exclusivo del Grupo de Empresas tur bus, quien será responsable por su custodia o conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privado

1. OBJETIVO

Coordinar las acciones y disponer los medios necesarios para enfrentar una acción de emergencia así como minimizar los daños y perjuicios a la propiedad en caso de ocurrir un siniestro.

2. ALCANCE

Aplica a todas las situaciones operacionales definidas como amenazas de artefacto explosivo que afecten al personal tanto interno como clientes de la empresa.

3. ACCIONES Y RESPONSABLES

Mantenga la calma. Si la amenaza es telefónica, trate de obtener el máximo de información del delincuente, sobre el artefacto explosivo, tales como: ubicación, forma, hora de activación, motivo de la amenaza, etc., escriba todo lo que escuche.

Avise de inmediato a portería de seguridad, entregando todos los antecedentes obtenidos, este comunicará al Líder de Emergencias, quien determinará el procedimiento a seguir.

Si se dispone la evacuación, siga las instrucciones de este procedimiento, orientando a sus clientes hacia la salida más próxima a su local.

Si el jefe de la emergencia lo estima comuníquese con personal externo:

Nº TELEFONICO	INSTITUCION	
131	Ambulancia	
132	Bomberos	
133	Crabineros	
134	Policia de Investigaciones	
1407	Rescate Medico Mutual	

4. EVACUACIÓN

Entenderemos por **EVACUACIÓN** al conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro protejan su integridad física y sus vidas mediante el desplazamiento a través de rutas preestablecidas a sectores de menor riesgo, más seguros y lejos del peligro que provocó la evacuación.

La evacuación será dispuesta por el Líder de Emergencia después de evaluar la gravedad de la crisis y podrá ser parcial o total. Será parcial cuando el sector afectado esté bien definido y controlado y total cuando la catástrofe afecte la totalidad de LA EMPRESA.

En lo general

La ejecución de la evacuación se hará de acuerdo al nivel, sector o ubicación en que se produzca el siniestro, pudiendo ser parcial o total, de acuerdo a lo que disponga el Líder de Emergencia, para lo cual el líder de Evacuación deberá dar cumplimiento al cuadro de rutas de evacuación contenido en el plan, asumiendo las medidas necesarias para que ninguna persona se quede rezagada en su sector. De acuerdo a lo anterior, el personal designado evacuará los pasillos o sectores de acuerdo a la ruta de evacuación designada.

Tratándose de una evacuación parcial, que será lo que normalmente ocurra, el resto del personal de turno velará porque las actividades continúen en forma normal, es decir, si tenemos una emergencia en el pasillo (X), quien participa directamente en la emergencia será el Líder de Evacuación y Equipo de evacuación asignado a ese pasillo mientras que el resto de los pasillos deben continuar atendiendo normalmente.

Dada la alarma, el equipo de evacuación deberá iniciar el desalojo total de las salas y/o locales comerciales, ayudando a las personas y reunirlas o dirigirlas a las zonas de seguridad más próximas.

Zonas de Seguridad (Indicar ubicación y fotografías)

5. POST EMERGENCIA

- Solo se podrá volver a ingresar a las instalaciones cuando Bomberos, a través del Experto en Prevención de Riesgos o el Jefe de emergencia, autoricen a hacerlo.

- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal externo, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Página	Descripción de la modificación

GUÍA DE RESPUESTA ANTE DERRAME DE LIQUIDOS COMBUSTIBLES

Grupo Empresas Turbus.

Elaborado por:	**Aprobado por:**
JUAN CARLOS FERNÀNDEZ BUSTOS	
PROFESIONAL CORPORATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GERENTE CORPORATIVO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Dd/mm/aa	Dd/mm/aa
firma	firma

Aviso legal: La información contenida en este documento es de uso exclusivo del Grupo de Empresas, quien será responsable por su custodia o conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privado

1. OBJETIVO

Coordinar las acciones y definir los medios necesarios, para enfrentar una situación de emergencia con el fin de evitar daños que puedan afectar a la operación y prevenir situaciones de contaminación.

2. ALCANCE

Aplica a todas las situaciones de derrame de sustancias peligrosas, donde el volumen derramado sea mayor a los 200 litros, exista compromiso de provocar contaminación de algún cuerpo de agua afecte a la comunidad y/o sea relevante para algún medio de comunicación.

Para efectos de la operación de las Empresas del grupo Turbus se entenderá que sustancia peligrosa, corresponde a: Aceite lubricante nuevo o usado, Petróleo Diésel, Anticongelante, y cualquier sustancia liquida definida en la NCh 382 Of2004.

3. ACCIONES Y RESPONSABLES

- Personal que se encuentra cercano al derrame de sustancias peligrosas (combustible, aceite lubricante, líquidos anticongelante u otros) son los primeros responsables en contener el derrame.

- Asegurar que no existan trabajadores lesionados. En caso que existan lesionados, solicite ayuda para que estos sean trasladados a una atención médica, de acuerdo al procedimiento control de incidentes.

- Eliminar de forma inmediata cualquier fuente de ignición cercana (llamas o chispas)

- Evitar el escurrimiento de la sustancias peligrosa utilizando material absorbente como aserrín o arena. Es muy importante prevenir que el escurrimiento no caiga en sistema de alcantarillado o sobre algún cuerpo de agua (lago, río o mar).

- Reportar la situación a su jefe directo, y al área de medio ambiente cuyo anexo es el 7312 e informar

    - Descripción de la situación
    - Acciones preliminares adoptadas
    - Impactos sobre el medio ambiente que se han producido (olores, contacto con cuerpo de agua).

- Si el volumen derramado supera la acción del personal (por ejemplo: derrame provocado por ruptura de estanque de combustible 10.000 litros), comunique esta situación a Bomberos, coordinado con el área de medio ambiente.

- Una vez controlado el derrame, recoger el material de contención y eliminarlo en los contenedores destinados a almacenamiento de residuos peligrosos.

- Toda la información sobre las sustancias peligrosas se encuentra en la hoja de dato de seguridad, la que se ubican en bodegas de almacenamiento de residuos peligrosos y portería de guardia de seguridad.

4. POST EMERGENCIA

Solo se podrá volver a realizar trabajos que requieran el uso de llama, cuando profesional de seguridad, determine que las condiciones son aptas para este tipo de trabajo.

5. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Página	Descripción de la modificación

Grupo de Empresas turbus	**PROGRAMA DE SIMULACROS** GRUPO EMPRESAS TURBUS	Codigo: RP-01-19 Version: 0 Vigencia: 2018-2019

	ENERO					FEBRERO					MARZO					ABRIL					MAYO					JUNIO				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1		3	4	5
Descripcion																														
Equipo de Alarma y evacuación																														
Equipo de Extinción																														
Equipos de Primeros Auxilios																														
Sala de Control																														

	JULIO					AGOSTO					SEPTIEMBRE					OCTUBRE					NOVIEMBRE					DICIEMBRE				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Descripcion																														
Equipo de Alarma y evacuación																														
Equipo de Extinción																														
Equipos de Primeros Auxilios																														
Sala de Control																														

APROBADO POR:
FECHA ELABORACION:
FECHA MODIFICACION:

ANTECEDENTES DEL SIMULACRO			
Fecha		Hora	
Tipo de simulacro Incendio ☐ Asalto ☐ Sismo ☐ Inunda ☐			
Tiempo total de la evacuación			

PROGRAMACIÓN Y PARTICIPACIÓN	
¿El simulacro fue programado según procedimiento?	SI ☐ NO ☐
Descripción del simulacro, observaciones	
Nombre y firma responsable de la coordinación del simulacro	

MANTENCIÓN PREVENTIVA Y MANEJO DE MEDIOS TECNICOS

Grupo Empresas Turbus

Elaborado por:	**Aprobado por:**
JUAN CARLOS FERNÀNDEZ BUSTOS	
PROFESIONAL CORPORATIVO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	GERENTE CORPORATIVO SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Dd/mm/aa	Dd/mm/aa
firma	firma

Aviso legal: La información contenida en este documento es de uso exclusivo del Grupo de Empresas, quien será responsable por su custodia o conservación en razón de que contiene información de carácter confidencial o privado

INDICE:

I. OBJETIVO
II. ALCANCE
III. REFERENCIAS
IV. DEFINICIONES
V. PROCEDIMIENTO
C. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
D. DIAGRAMA DE FLUJO.
VI. RESPONSABILIDADES
VII. ANEXO

I. OBJETIVO

El objetivo de este documento es establecer los lineamientos para la ejecución de las actividades relacionadas a la mantención preventiva y manejo de los equipos de extinción de incendio, existentes en las instalaciones del grupo empresas, a fin de cumplir con la legislación vigente sobre la materia (Art. 51º del D.S. Nº 594/99 y el Decreto Supremo Nº 369/96).

II. ALCANCE

Este estándar es aplicable a los equipos extintores portátiles, rodantes, red húmeda y red seca, y otros aplicables, según cada instalación.

El presente documento, así como las disposiciones que contiene el mismo son de alcance, aplicación y cumplimiento para todo el personal que labora en las instalaciones del grupo empresas.

III. REFERENCIAS

Ley 16.744 Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.
Decreto Supremo Nº 594, art. 51, 53, 54, 57,58, Decreto Supremo N° 369
NCh933.Of1997 Prevención de incendio en edificios Terminología
NCh934.Of1994 Prevención de incendios Clasificación de fuegos
NCh1429 Extintores Portátiles, Terminología y definición
NCh1430 Extintores Portátiles, Características y Rotulación
NCh1432 Extintores Portátiles, Pruebas de Fuego, Determinación de Potencial de Extinción.

IV. DEFINICIONES

Fuego: Fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de: COMBUSTIBLE, CALOR Y OXIGENO.

Incendio: Fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.

Amago: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por algún funcionario con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

Extintor: Sistema portátil que contiene una sustancia denominada "agente extintor", que al utilizarlo sobre un amago de incendio en forma correcta, puede extinguirlo totalmente y así evitar su propagación.

Red Húmeda: Sistema que está compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que se encuentra conectada a la red de suministro de agua, la cual permite llegar a diferentes sectores en los cuales, se pretenda intervenir en caso de un incendio, cabe señalar, que la extensión a intervenir dependerá de la longitud de la manguera.

Red Seca: Sistema que está compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que no se encuentra conectada a la red de suministro de agua y es de uso exclusivo de bomberos.

V. PROCEDIMIENTO

El proceso de Inspección, Mantención y uso de medios, se realizará de acuerdo a las siguientes etapas:

Gerencia de instalación:

- ✓ Asignar recursos para implementar las medidas de prevención de incendios que puedan surgir en virtud de la aplicación de la legislación, conforme a las condiciones de la instalación.

Jefe SSO:

- ✓ Mantener recarga vigente de extintores portátiles y rodantes
- ✓ Mantenimiento preventivo de red húmeda y red seca
- ✓ Asesorar en medidas de prevención de incendios
- ✓ Mantener señalizadas las vías de evacuación
- ✓ Informar las zonas de seguridad
- ✓ Coordinar y/o capacitar en el uso y manejo de los equipo contra incendios
- ✓ Elaborar y actualizado el plan de respuesta a emergencias y evacuación
- ✓ Capacitar a todo el personal en el plan de respuesta a emergencias y evacuación

Trabajadores:

- ✓ Informar oportunamente de condiciones o acciones que pudiesen generar un incendio
- ✓ Respetar las medidas preventivas señaladas en el presente procedimiento

Medidas generales de prevención de incendios:

- No sobrecargar los sistemas eléctricos. (Triples y alargadores).
- No fumar en áreas donde exista peligro de incendio
- No encender fuegos al interior del establecimiento.
- No usar unidades calefactoras domésticas.
- Mantener los líquidos inflamables en un lugar segregado e identificados.
- Implementar programa de orden y aseo en la unidad de trabajo.
- Los trabajos de corte y soldadura deben ser vigilados por prevención de riesgos.
- Informarse de los equipos de protección y extinción contra incendios.

Tipos de fuegos: De acuerdo a lo señalado en el Decreto Supremo N° 594, en su artículo N° 50, señala que de acuerdo al tipo de fuego podrán considerarse los siguientes agentes de extinción:

CLASE	TIPO DE FUEGO	AGENTE EXTINCIÓN
A	Combustibles sólidos comunes tales como madera, papel, género, etc.	1. Agua. 2. Polvo Químico Seco (ABC). 3. Espuma.
B	Líquidos combustibles o inflamables, grasas y materiales similares.	1. Dióxido de Carbono (CO2) 2. Polvo Químico Seco (ABC - BC) 3. Espuma.
C	Inflamación de equipos que se encuentran energizados.	1. Dióxido de Carbono (CO2) 2. Polvo Químico Seco (ABC). 3. Espuma.
D	Metales combustibles como sodio, titanio, potasio, magnesio, etc.	1. Polvo Químico Especial.

Uso y manejo de medios para el control de incendios:

Uso y manejo de la Red Húmeda (Carrete abatible con manguera semirrígida)

1. Girar Brazo Axial del Carrete.
2. Extender la manguera hasta el punto del siniestro.
3. Abrir la válvula del carrete.
4. Girar el pitón de 3 posiciones. (Corte, Neblina y Chorro)

Nota: Después de su uso, cerrar la válvula del carrete y abrir el pitón para desaguar la manguera. Nota: Los medios para el control de incendios variaran de acuerdo a cada instalación.

Uso y manejo de extintores

ETAPA	DESARROLLO	
1	Quite el pasador de seguridad de la válvula, girando la argolla hasta romper la cinta plástica.	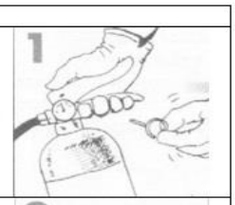
2	Antes de acercarse al fuego, haga un pequeño disparo de prueba, aproxímese al fuego en lo posible en la dirección del viento.	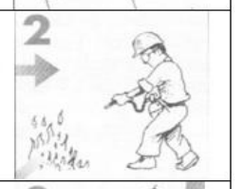
3	Acérquese al fuego hasta donde la temperatura se lo permita, apriete el gatillo manteniendo el extintor en posición vertical y apuntando a la base del fuego.	
4	Descargue el extintor moviendo la boquilla de lado a lado, cubriendo el área del fuego con el agente extintor.	

"El combate del fuego, debe ser hasta el punto que la integridad física no corra peligro"

Procedimiento de inspección de equipos de incendio

Extintores:

Al efectuar la inspección a los equipos de extinción portátil (extintores) se debe verificar lo siguiente: Formulario N°1. (Trimestral)

	Verificar	
Inspección de extintores	Ubicación	✓ que el extintor se encuentre en el lugar designado
	Señalización	✓ que el extintor esté en el lugar designado y señalizado
	Acceso	✓ que el acceso o la visibilidad al extintor no estén obstruidos
	Estado Cilindro	✓ que no se observe evidencia de daño físico o corrosión
	Manguera	✓ que no se observe evidencia de daño físico
	Boquilla de Descarga	✓ que no se observe evidencia de daño físico
	Certificación	✓ verificar que el equipo tenga certificación del INN
	Manómetro	✓ que no se observe evidencia de daño físico
	Presión de Carga	✓ que la lectura del manómetro esté entre los límites de la zona de operación.
	Gatillo	✓ que no se observe evidencia de daño físico
	Soporte	✓ que no se observe evidencia de daño físico
	Sello	✓ que los sellos de seguridad indicadores de uso no falten o estén rotos
	Seguro	✓ que no se observe evidencia de daño físico
	Instrucciones de Uso (español):	✓ que los rótulos del servicio técnico estén vigentes y en español
	Identificación del Agente Extintor:	✓ Polvo Químico Seco o Dióxido de Carbono.
	Mantención al día	✓ verificar la mantención de acuerdo al programa establecido.

Red Húmeda

Del mismo modo, al efectuar la inspección de los sistemas de redes húmedas, se debe verificar lo siguiente:

Formulario N°2. (Trimestral)

	Verificar	
Red húmeda	Señalización	✓ que la red húmeda debe estar señalizada.
	Acceso	✓ que el acceso o la visibilidad a la red húmeda no estén obstruidos.
	Gabinete	✓ que no se observe evidencia de daño físico o corrosión.
	Manilla Gabinete	✓ que no se observe evidencia de daño físico o corrosión.
	Manguera	✓ que no se observe evidencia de daño físico.
	Pitón	✓ que no se observe evidencia de daño físico
	Conectado a Red de Agua	✓ verificar la conexión a red de agua.
	Estado carrete	✓ que no se observe evidencia de daño físico o corrosión.
	Llave de paso	✓ que no se observe evidencia de daño físico o corrosión.
	Instrucciones de Uso	✓ que los rótulos del servicio técnico estén vigentes y en español.
	Mantención al día	✓ verificar la mantención de acuerdo al programa establecido.

Red seca:

Del mismo modo, al efectuar la inspección de los sistemas de red seca, se debe verificar lo siguiente:

Formulario N°3. (Trimestral)

	Verificar	
Red seca	Señalización	✓ que la red seca debe estar señalizada, en su entrada y salida.
	Acceso	✓ que el acceso o la visibilidad a la red seca no estén obstruidos.
	Conexiones	✓ que no se observe evidencia de daño físico o corrosión.
	Llave de paso	✓ que no se observe evidencia de daño físico o corrosión.
	Instrucciones	✓ que los rótulos del servicio técnico estén vigentes y en español.
	Mantención al día	✓ Verificar la mantención de acuerdo al programa establecido.

Frecuencia:

Los extintores portátiles, la red húmeda y la red seca serán inspeccionados y mantenidos de acuerdo a la siguiente frecuencia:

	Verificar		
		Inspección	**Mantención**
Frecuencia	Extintores Fig. 1	✓ Trimestral	✓ Anual
	Red húmeda Fig. 2	✓ Trimestral	✓ Anual
	Red seca Fig. 3	✓ Trimestral	✓ Anual

Procedimiento de mantención de equipos de incendio

Extintores:

La mantención es la verificación completa del extintor. Su propósito es entregar la máxima seguridad de que el extintor funcionará en forma segura y efectiva.

De acuerdo a lo anterior, en las instalaciones del grupo empresas, se efectuará la mantención de los equipos de extinción portátiles con una frecuencia anual, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Art. 51º del D.S Nº 594.

Este mantenimiento se distingue de la simple inspección y es un análisis en profundidad de cada extintor, lo cual, implica desmontaje del extintor, examen de todos sus componentes, limpieza y sustitución de cualquier pieza defectuosa y montaje, recarga del agente extintor cuando corresponda.

En caso que sea necesaria la compra de alguna pieza (mangueras, pitón, llave de paso, etc.), de acuerdo a revisión trimestral efectuada mediante el formulario de inspección, se gestionará de forma inmediata la compra de ésta mantención anual la realizarán Servicios Técnicos autorizados e idóneos y que dé cumplimiento a lo establecido en el D.S Nº 369/96, el cual, reglamenta normas sobre extintores portátiles.

Cabe señalar, que el Servicio Técnico es el encargado de realizar la mantención, recarga y prueba hidrostática, de acuerdo a las instrucciones contenidas en el manual del fabricante establecido en el Decreto Supremo N° 369/96, y la NCh N° 2056 Of.1999 "Extintores portátiles - Inspección, Mantención y Recarga.

El Servicio Técnico luego de realizar la mantención deberá emitir y enviar un certificado o informe técnico por cada equipo indicando su operatividad.

Se refiere al reemplazo del agente de extinción (PQS o CO2). Este reemplazo se debe efectuar de forma inmediata cuando el extintor ha sido utilizado o cuando cumple su vida útil que debe estar especificada en el cilindro.

Red Húmeda:

La mantención de los sistemas de Red Húmeda se efectuará por medio de la Unidad de Servicios Generales y un Servicio Técnico competente.

En caso que sea necesaria la compra de alguna pieza (mangueras, pitón, llave de paso, etc.), de acuerdo a revisión trimestral efectuada mediante el formulario de inspección, se gestionará de forma inmediata la compra de ésta.

Red Seca:

La mantención de los sistemas de Red Seca se efectuará por medio de la Unidad de Servicios Generales y un Servicio Técnico competente.

Frecuencia:

Los extintores portátiles, la red húmeda y la red seca serán mantenidos de acuerdo a la siguiente frecuencia:

	Verificar	
Frecuencia		**Mantención**
	Extintores Fig. 1	✓ Anual
	Red húmeda Fig. 2	✓ Anual
	Red seca Fig. 3	✓ Anual

DIAGRAMA DE FLUJO:

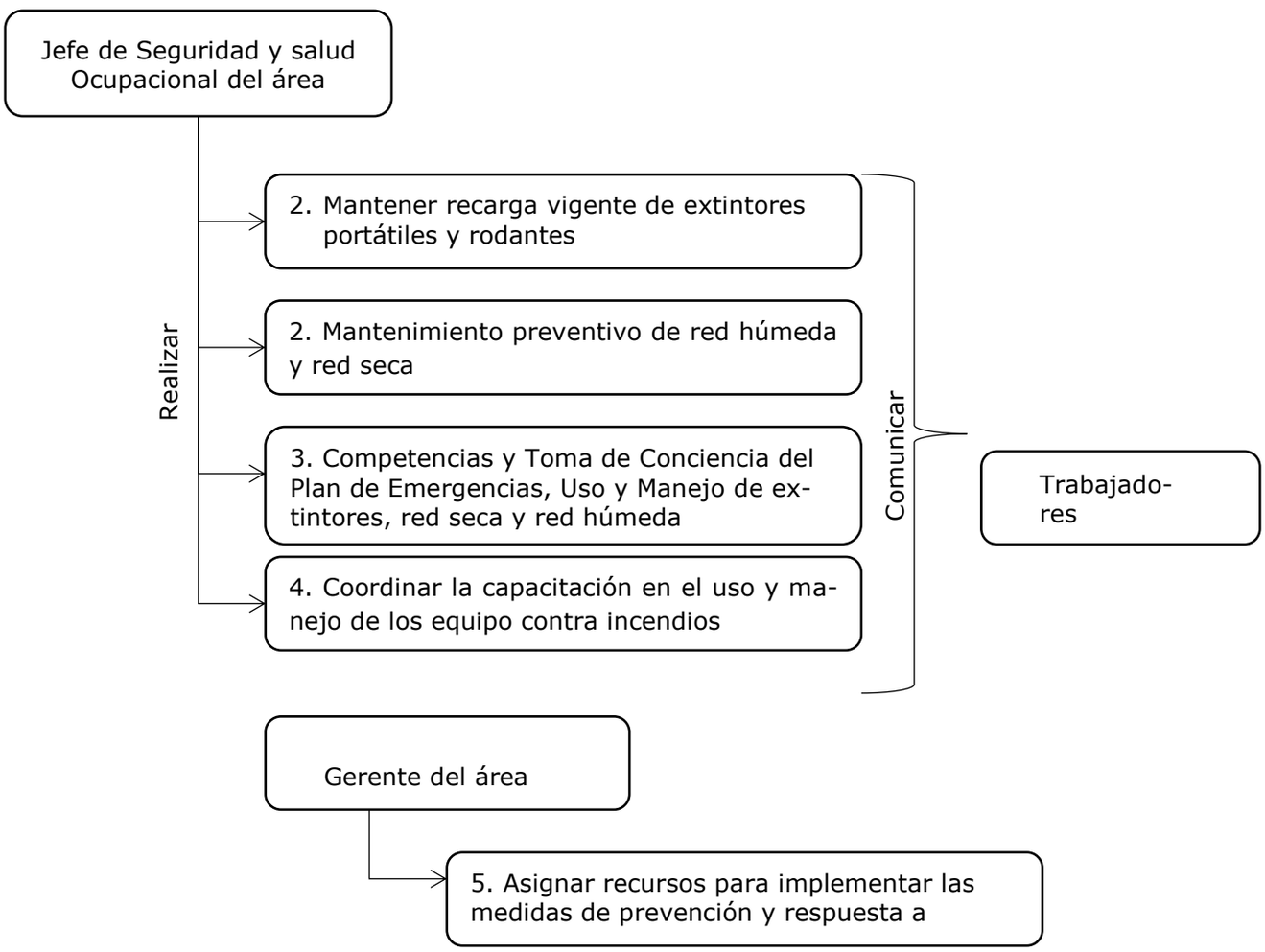

VI. RESPONSABILIDADES:

Actividad: definir cada una de las tareas que realiza en el cargo. Responsabilidades: nombrar los cargos que interactúan para realizar el proceso.

ACTIVIDAD	**RESPONSABILIDADES**		
	Jefe SSO	**Gerencia instalación**	**Trabajadores**
✓ Asignar recursos para implementar las medidas de prevención de incendios que puedan surgir en virtud de la aplicación de la legislación, conforme a las condiciones de la instalación.	**V**	**R**	
✓ Mantener recarga vigente de extintores portátiles y rodantes ✓ Mantenimiento preventivo de red húmeda y red seca ✓ Asesorar en medidas de prevención de incendios ✓ Mantener señalizadas las vías de evacuación ✓ Informar las zonas de seguridad Coordinar y/o capacitar en el uso y manejo de los equipo contra incendios ✓ Elaborar y mantener actualizado el plan de respuesta a emergencias y evacuación ✓ Capacitar a todo el personal en el plan de respuesta a emergencias y evacuación	**R**	**V**	
✓ Informar oportunamente de condiciones o acciones que pudiesen generar un incendio ✓ Respetar las medidas preventivas señaladas en el presente procedimiento	**R**	**R**	**R**

R: Responsable. **P:** Participa **V:** Verifica

VII. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Página	Descripción de la modificación

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presente investigación ha tomado como marco referencial las emergencias en industriales de origen natural, técnica y social que afectan a las personas, los bienes, y al medio ambiente, entendiendo que una emergencia viene dado como la probabilidad que se produzca un evento con consecuencias negativas, que en combinación con una amenaza, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir estas consecuencias, causan un gran impacto en la pérdida de vidas humanas, materiales, económicas o ambientales, entre otros.

Los efectos de estas emergencias generan importantes pérdidas y deterioro a los bienes de empresas.

Las emergencias en instalaciones de origen natural, técnico y social son un problema en aumento, más aún si se considera que como sociedad nos falta comprensión y gestión ante emergencias industriales, así como una sólida cultura preventiva y psicopreventiva.

Durante el último tiempo, han ocurrido importantes eventos desastrosos alterando gravemente el funcionamiento de empresas, causados por la existencia de múltiples amenazas y condiciones de vulnerabilidad presentes en instalaciones.

A escala urbana, la vulnerabilidad no solo se relaciona con el nivel de exposición física de los edificios, sino también con la fragilidad social y la falta de resiliencia de una comunidad expuesta. Además la ausencia de instituciones u organismos competentes, una débil o nula coordinación en la preparación para la respuesta a la emergencia, contribuyen a aumentar el riesgo.

Los impactos negativos de estas amenazas han afectado en gran parte a empresas del rubro transporte de pasajeros, producto de múltiples factores, entre los cuales se hace visible la falta de un Plan de Gestión del Riesgo. Por otra parte, se ha comprobado la falta de voluntad empresarial, por generar mejoras concretas y además, la carencia de una estructura de prevención integral por parte de diferentes actores, especialmente organismos e instituciones que tienen jurisdicción sobre el rubro, o de otros actores que poseen la capacidad de adoptar medidas de detención temprana que ayuden a la reducción del riesgo de emergencias.

Dicho lo anterior, la investigación quiso hacer visible una problemática en las instalaciones del rubro transporte de pasajeros.

Conforme los efectos negativos que generan las emergencias, es preciso plantear medidas de protección o sistemas que ayuden en la reducción de los riesgos.

Una forma de proceder a lo enunciado, es mediante el diseño de la propuesta de diseño del plan de emergencias en instalaciones, que plantea una estructura de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.

Como resultado final de este proyecto de título, 9 guías de respuesta y gestión ante emergencias fueron construidas, en respuesta al contexto de las instalaciones del rubro de transporte interurbano de Turbus de Estación Central, Región Metropolitana.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

SUCESO, Superintendencia de Seguridad Social (2018). Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

ONEMI, Oficina Nacional de Emergencias (2018). La Gestión del Riesgo de Desastres para los centros de trabajo en la empresa [en línea]. http://repositoriodigitalonemi.cl/web/bitstream/handle/2012/1841/gestión%20del%20riesgo%20de%20desastres%20en%20la%20empresa.pdf?sequence=1 [consulta: 7 de agosto de 2018]

ONU, Organismo de las Naciones Unidas (2015) Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 [en línea] http://www.igrd.cl/mycontents/normas/Sendai_2015-2030.pdf [consulta: 10 de septiembre 2018]

OHSAS 18001:2007, Seguridad y Salud en el Trabajo (2007). Preparación y respuesta ante emergencias [en línea] https://manipulaciondealimentos.files.wordpress.com/2010/11/ohsas-18001-2007.pdf [consulta: 5 de mayo 2018]

Instituto Nacional de Normalización (Chile). Información y documentación - referencias bibliográficas - Parte 2: documentos electrónicos o partes de ellos. NCh. 1143/2. Of. 2003. Santiago, Chile: 2003. 26 p

ANEXOS
ANEXO A. GLOSARIO TÉCNICO

Antrópico: Producto o modificado por la actividad humana

Riesgo: Contingencia o proximidad de un daño

Peligro: Lugar, paso o situación en que aumenta la inminencia del daño

Instalación: Recinto provisto de los medios necesarios para llevar a cabo una actividad

Interurbano: Dicho de una relación o de un servicio de comunicación establecido entre distintas poblaciones

Evacuar: Desalojar a los habitantes de un lugar para evitarles algún daño

Emergencia: Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata

Estándar: Que sirve como tipo, modelo, norma patrón o referencia

Alerta: Situación de vigilancia o atención

Alarma: Aviso o señal de cualquier tipo que advierte de la proximidad de un peligro

Sismo: Desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

Terremoto: Sacudida violenta de la corteza y manto terrestre, ocasionada por fuerzas que actúan en el interior de la Tierra

Transversal: Que atañe a distintos ámbitos o disciplinas en lugar de a un problema concreto

Fuego: Fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de combustible, calor y oxígeno.

Filial: Dicho de una entidad que depende de otra principal

Holding: Sociedad financiera que posee o controla la mayoría de las acciones de un grupo de empresas

Incendio: Fuego grande que destruye lo que no debería quemarse

Implementar: Poner en funcionamiento o aplicar métodos, medidas para llevar algo a cabo

Conato: Inicio de una acción que se frustra antes de llegar a su termino

Extintor: Aparato para extinguir incendios, que por común arroja sobre el fuego un chorro de agua o de una mezcla que dificulta la combustión

Prevenir: Prever, ver, conocer de antemano o con anticipación u daño o perjuicio

Red Húmeda: Sistema que está compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que se encuentra conectada a la red de suministro de agua

Red Seca: Sistema que está compuesto por un gabinete con manguera y pitón, que no se encuentra conectada a la red de suministro de agua y es de uso exclusivo de bomberos.

Mitigar: Moderar, aplacar, disminuir o suavizar algo riguroso o áspero

Normativa: Conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad.

Diario Oficial: Medio de publicación de las leyes, decretos y otras normas jurídicas emanadas de los órganos del Estado, además se publican ciertos actos públicos y privados de inserción obligatoria.

Organismo Administrador del Seguro: Son entidades encargadas de administrar el Seguro Social de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales

JEFE SSO: Jefe de seguridad y Salud Ocupacional

PSSO: Profesional de Seguridad y Salud Ocupacional

ANEXO B. Ficha de identificaciones de subsidiarias de *holding* Turbus

Razón Social	Empresa de Transportes Rurales Ltda.			
Holding	Empresas Turbus			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de Transporte urbano de pasajeros vía autobús. De acuerdo con la clasificación de actividad económica del Servicios de Impuestos Internos. Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 1,36% que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0,95% enteran una tasa de 2,31%			
Casa Matriz	Jesús Diez Martínez 730.			
N° Centros de Trabajo	52.			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
	17	14	24	6
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores	3000		4958	
N° Accidentes Graves 2015 / Circular N°2345	0			
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
	5		30	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	Cía. De Transportes Ventrosa Ltda.			
Año de adhesión a Mutual	01 de febrero de 2007			
Holding	Empresas Turbus			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE ROS, de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos. Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 0.68%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 1.63%.			
Casa Matriz	Francisco Borja 941, Estación Central			
N° Centros de Trabajo	**8**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
	7	1	0	1
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores			186	
N° Accidentes Graves 2015 / Circular N°2345				
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	Cóndor bus Ltda.			
Año de adhesión a Mutual	1 febrero 2013			
Holding	Empresas Turbus			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de TRANSPORTE INTERURBANO PASAJEROS VIA AUTOS de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos. - Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 2.38%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 3.33%.			
Casa Matriz	Obispo Umaña 1042, Estación Central			
N° Centros de Trabajo	**2**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
		1		1
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores	710		742	
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
	3		15	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	Transporte Taschoapa Internacional Ltda.			
Año de adhesión a Mutual	1 de abril 2006			
Holding	Empresas Turbus.			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS VIA AUTOBUS de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos. Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 0%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 0.95%.			
Casa Matriz	Jesús Diez Martínez 730, Estación Central.			
N° Centros de Trabajo	**1**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
				1
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores			26	
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	PRODUCTORA DE TELEVISION MOVIL LTDA			
Año de adhesión a Mutual	1 de marzo 2005			
Holding	Empresas Turbus.			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de EXHIBICION DE FILMES Y VIDEOCINTAS de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos. Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 0%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 0.95%.			
Casa Matriz	Jesús Diez Martínez 800. Estación Central			
N° Centros de Trabajo				
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
	8		5	1
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores			123	
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	AVANT SERVICIOS INTEGRALES S.A.			
Año de adhesión a Mutual	1 de enero 1997			
Holding	Empresas Turbus.			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de TRANSPORTE DE PASAJE-ROS EN VEHICULOS DE TRACC de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos. - Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 0.34%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 1.29%			
Casa Matriz	Av. General Velásquez 11759, San Bernardo			
N° Centros de Trabajo	**27**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
	5	9	13	9
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores	600		1422	
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
	20		30	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL LIMITADA			
Año de adhesión a Mutual	1 de enero 1998			
Holding	Empresas Turbus.			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de EDUCACION EXTRAESCO-LAR (ESCUELA DE CONDUC-CION de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Inter-nos. - Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 0%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 0.95%.			
Casa Matriz	Avda. 5 de Abril 4372 Estación Central.			
N° Centros de Trabajo	**1**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
				1
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores			8	
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	SANTA MARTA COURIER AND CARGO S.A.			
Año de adhesión a Mutual	1 de febrero 2013			
Holding	Empresas Turbus.			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETE- RA de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos. Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 2.38%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 3.33%.			
Casa Matriz	Avda. 5 de Abril 4372 Estación Central.			
N° Centros de Trabajo	**12**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
	5	1	7	1
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores	100		131	
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	EMPRESA DE GIROS Y SERV.Y COM.TECNOLOGIC			
Año de adhesión a Mutual	01-05-2005			
Holding	Empresas Turbus.			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de OTRAS ACTIVIDADES EM-PRESARIALES N.C.P. de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos. - Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 0%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 0.95%.			
Casa Matriz	Ruiz Tagle 220, Estación Central.			
N° Centros de Trabajo	**2**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
				2
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores	120			
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
	250		600	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	SERVICIOS PROFESIONALES AYELEN LIMITADA			
Año de adhesión a Mutual	1 de octubre 2011			
Holding	Empresas Turbus.			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de ASESORES Y CONSULTO-RES EN INFORMATICA (SOFTWA de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos. - Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 0%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 0.95%.			
Casa Matriz	Ruiz Tagle 220, Estación Central			
N° Centros de Trabajo	**1**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
				1
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores			17	
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	TRANSPORTES INTERSUR LIMITADA			
Año de adhesión a Mutual	1 de febrero 2013			
Holding	Empresas Turbus.			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de TRANSPORTE INTERUR-BANO DE PASAJEROS VIA AU-TOB de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos. - Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 0%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 0.95%.			
Casa Matriz	Jesús Diez Martínez 730, Estación Central			
N° Centros de Trabajo	**1**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
				1
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores			10	
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	AGRICOLA CASAS VIEJAS LIMITADA			
Año de adhesión a Mutual	1 de febrero 2013			
Holding	Empresas Turbus.			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de CULTIVO DE FRUTALES EN ARBOLES O ARBUSTOS CON de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos. - Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 0%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 0.95%.			
Casa Matriz	Jesús Diez Martínez 730, Estación Central.			
N° Centros de Trabajo	**1**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
		1		
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores			8	
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
			8	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	INMOBILIARIA E INVERSIONES ANDO S.A.			
Año de adhesión a Mutual	1 de septiembre 1995			
Holding	Empresas Turbus.			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLA- DOS) de acuerdo con la clasificación de Actividad Eco-nómica del Servicio de Impuestos Internos. - Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 1.36%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 2.31%			
Casa Matriz	Jesús Diez Martínez 730, Estación Central.			
N° Centros de Trabajo	**1**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
		1		1
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores			101	
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AMANCAY LIMITADA O AMANCAY LTDA			
Año de adhesión a Mutual	1 de junio 2010			
Holding	Empresas Turbus.			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUI de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos. - Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 0%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 0.95%.			
Casa Matriz	Jesús Diez Martínez 730, Estación Central.			
N° Centros de Trabajo	**1**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
		1		1
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores			5	
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
Gerencia	TRANSPORTE			

Razón Social	AVANT INDUSTRIAL SPA			
Año de adhesión a Mutual	1 mayo 2016			
Holding	Empresas Turbus.			
Descripción de la empresa	Clasificada bajo el rubro de OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS AL TRANSPORTE N.C.P de acuerdo con la clasificación de Actividad Económica del Servicio de Impuestos Internos. - Que se encuentra cotizando con la tasa adicional de 2.55%, que sumada a la tasa básica y extraordinaria de 0.95% enteran una tasa total de 3.5%.			
Casa Matriz	Jesús Diez Martínez 730, Estación Central.			
N° Centros de Trabajo	**1**			
Presencia Multiregional	**Norte**	**Centro**	**Sur**	**RM**
	1			
	Masa RM		**Masa País**	
N° Trabajadores			150	
Empresas Contratistas Asociadas	**N° Empresas**		**Masa Aprox.**	
Gerencia	TRANSPORTE			

ANEXO C. POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA DE EMPRESAS TUR BUS

POLITICA DE GESTION INTEGRADA
SALUD, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, COMUNIDAD Y CALIDAD

En Tur-Bus Ltda., estamos comprometidos en entregar a nuestros clientes un servicio basado en la gestión de calidad y mejoramiento continuo, por lo que la Salud Ocupacional, Seguridad,
Medio Ambiente y Comunidad estarán presentes en todas nuestras operaciones de transporte de pasajeros.

Donde operen nuestros servicios, nosotros:

Promoveremos y mantendremos sistemas de gestión en Salud Ocupacional, Seguridad, Medio Ambiente y Comunidad, logrando con ello un ambiente de trabajo grato y seguro para la organización.

Privilegiaremos por sobre cualquier operación u acción de negocios, la Salud Ocupacional, Seguridad, Medio Ambiente y las relaciones con la Comunidad.
Cumpliremos con la legislación nacional vigente aplicable a las instalaciones, servicios y otros compromisos suscritos voluntariamente.

Capacitaremos a nuestro personal para mejorar su labor profesional, optimizar las relaciones interpersonales y lograr nuestros objetivos.

Comprometeremos a toda la organización en la prevención de la contaminación y el control de riesgos ambientales en nuestras instalaciones y lugares donde realizamos nuestros servicios.

Buscaremos oportunidades para apoyar y colaborar con nuestros servicios a la comunidad.

Velaremos por el fiel cumplimiento de esta política, revisando de manera permanente y responsable nuestros progresos en el desempeño de la gestión en salud, seguridad, medio ambiente y comunidad a través de un mejoramiento continuo.